

# PROGRAMA

La *fuerza*  
de lo  
**común**

Ahal Dugu NAVARRA  
**PODEMOS.**

**#ProgramaNavarra2019**

PODEMOS Navarra se presentó hace 4 años a la sociedad navarra como una herramienta para poder reconquistar los derechos y libertades arrebatadas a causa de la crisis estafa a miles de navarros y navarras. Un nuevo proyecto que ayudó a poner fin al sistema político imperante en la Comunidad Foral y que inauguró una nueva etapa política en nuestra comunidad. Una forma de gobernar diferente era posible.

REPRESENTAMOS un proyecto capaz y renovador, consciente de nuestras fortalezas y nuestras necesidades, asumiendo las dificultades del momento y convencidas y convencidos de que es ahora cuando hay que dar los pasos para garantizar un futuro sostenible. Un proyecto que ha sabido integrar las múltiples y diversas visiones de nuestro partido, de nuestro territorio y por supuesto como no podría ser de otra manera, con una perspectiva transversal que garantice la igualdad.

CAMINAMOS esta legislatura orientados por un acuerdo programático de gobierno en el que conseguimos colocar un 80% de nuestro programa electoral de 2015. Conscientes de que los logros alcanzados son relevantes, al tiempo que todavía queda mucho trabajo por hacer y muchos aspectos que profundizar, nos encontramos ante una nueva cita electoral que nuevamente se plantea decisiva. Por eso la importancia del trabajo programático de cara al horizonte 2019-2023, que aquí exponemos. Presentamos una alternativa seria y firme. Muchas veces nos dijeron que no se podía pero... ¡Sí se puede! Lo hemos comprobado. Y por eso estamos hoy aquí y ahora.

ELABORAMOS este programa de una manera ampliamente participada, contando con la experiencia acumulada en estos cuatro años de trabajo, con la fuerza de la gente que no se resigna a tirar la toalla, sumando las ideas que la sociedad civil, comprometida y organizada nos traslada, por lo que es el resultado de múltiples miradas. Un cruce de aportaciones de las personas de a pie con las de la gente experta.

PROPONEMOS un programa creativo, conscientes de que es necesario un cambio de perspectiva si queremos afrontar con firmeza los retos que tiene por delante la sociedad navarra de cara a los próximos decenios. Una realidad compleja que requiere de un programa responsable, a la altura de las expectativas que demanda nuestra gente. Un programa comprometido. Un programa que es capaz de poner encima de la mesa toda una batería de medidas que se complementan entre ellas y que de manera conjunta plantean una base sólida para que Navarra se desarrolle de una manera sostenible, equilibrada y, que a la par, se garanticen los derechos de las personas. En suma, un programa responsable a la vez que ilusionante.

# Índice

PROTEGER LA DEMOCRACIA .....	6
1.- Participación Ciudadana .....	8
2.- Transparencia y Buen Gobierno .....	9
3.- Instituciones, ciudadanía y autogobierno .....	11
4.- Justicia, Memoria, Derechos Humanos .....	13
HORIZONTE VERDE Y NUEVA ECONOMÍA .....	20
1.- Modelo productivo .....	22
2.- Empleo .....	27
3.- Fiscalidad .....	30
4.- Medio Ambiente .....	33
5.- Movilidad y Transporte .....	37

HORIZONTE MORADO Y ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS.....	40
1.- Horizonte morado hacia la igualdad .....	42
2.- Economía de los Cuidados .....	45
DERECHOS Y GARANTÍAS CIUDADANAS .....	48
1.- Justicia Social .....	50
2.- Justicia Territorial .....	62

# PROTEGER LA DEMOCRACIA

- 1.- Participación Ciudadana
- 2.- Transparencia y Buen Gobierno
- 3.- Instituciones, ciudadanía y autogobierno
- 4.- Justicia, Memoria, Derechos Humanos

## PROTEGER LA DEMOCRACIA

Unas instituciones a la altura de la gente.

Seguimos reivindicando unas instituciones para la gente, donde la soberanía popular se manifieste cada día. Hace falta asegurar los mecanismos suficientes y reales para garantizar la transparencia y la ética en unas instituciones públicas a la altura de lo que la gente espera de ellas. Es necesario promover medidas efectivas en todas las instituciones que respalden un control y una evaluación permanente, para que sea la gente la que se sienta perfectamente representada, que se haga uso de ellas por la ciudadanía y esta evalúe, mejore y corrija su rumbo. Y para ello, la apuesta por una democracia realmente participativa es la garantía de que esta perspectiva no se pierda en el día a día de la vorágine institucional. De que las ideas y las instituciones se mantengan transparentes, frescas, dinámicas, abiertas a la ciudadanía. Esta es una de las grandes virtudes de la democracia que debemos proteger.

La fuerza  
de lo  
común

## Participación ciudadana

1. Desarrollar las normas necesarias para **que se garantice en el Parlamento de Navarra el cumplimiento de lo previsto en la Ley Foral 12/2019 de Participación Democrática de Navarra**, para que se puedan canalizar por vía parlamentaria las peticiones de la ciudadanía como iniciativas de control, reprobaciones de los miembros del Gobierno de Navarra, declaraciones institucionales así como en la tramitación de proposiciones de ley... Igualmente, promoveremos el escaño ciudadano, que permita iniciativas ciudadanas para materializar estas peticiones.
2. Con el fin de promover una participación real, crearemos un área de Innovación Social (a determinar Departamento) dirigida a la creación e implantación de **mecanismos de participación ciudadana e innovación democrática** y que permita crear una red que comparta experiencias y retroalimente unas a otras. Del mismo modo, estableceremos un soporte económico y técnico a los municipios que implanten mecanismos de participación, y desarrollen una formación orientada al fomento de la participación ciudadana. Estableceremos unos protocolos claros en relación a la información y difusión eficaz de los **mecanismos participativos considerando la accesibilidad y la sencillez**. Es necesario simplificar tanto los procedimientos como los canales de participación que existen tanto en el ámbito del Gobierno de Navarra como en las entidades locales.
3. Sin información no hay participación posible. Para ello se deben explorar todas las posibilidades de las nuevas tecnologías para que esa **información sea accesible de la manera más rápida y sencilla prestando atención a la brecha digital**. Hay que garantizar la igualdad de participación a la hora de diseñar cualquier proceso participativo de tal manera que se implementen medidas dirigidas a evitar la brecha de género y de edad. Es necesario fomentar la creación de **espacios de participación de las mujeres**, apoyaremos el asociacionismo y al movimiento feminista con el fin de garantizar la participación en igualdad de oportunidades de las mujeres. Del mismo modo, dentro de los planes de participación ciudadana estructuraremos la **inclusión de los y las menores** en los procesos participativos.
4. En esta dinámica, es necesario establecer las medidas necesarias para la fomentar la **cultura de la participación dentro de la administración pública en Navarra**.



## Transparencia y Buen Gobierno

5. Incorporar las medidas del **pacto anti transfuguismo al Reglamento del Parlamento de Navarra** como medida para la regeneración democrática y prevención de los comportamientos tráfugas. Promoveremos la redacción de un Código Ético de aplicación a la institución y su funcionariado. Exigiremos que las subvenciones para el funcionamiento de los grupos parlamentarios sean sometidas a fiscalización. Abogamos por suprimir los aforamientos en casos no relacionados con el ejercicio político.
6. **Limitar a dos el número de mandatos** tanto de los miembros del Gobierno como del Parlamento de Navarra.
7. Considerar al **Parlamento de Navarra dentro del ámbito subjetivo de aplicación de la Ley Foral 5/2018 de Transparencia**, acceso a la información pública y buen gobierno. Del mismo modo, promoveremos la elaboración de un sistema propio de evaluación de la transparencia para las distintas instituciones forales atendiendo a sus particularidades orgánicas y funcionales. Regular los lobbies y hacer transparente su incidencia política.
8. **Eliminar los privilegios de los altos cargos.** Acabaremos con los complementos a ex altos cargos de la Administración, de modo que sus derechos sean como los del resto de las personas trabajadoras.
9. Con el fin de **promover una cultura de transparencia**, elaboraremos un plan estratégico dirigido a las entidades locales para la puesta en marcha de portales de acceso a datos públicos. Así mismo, se fomentará vía presupuestaria, el Consejo de Transparencia de Navarra con el fin de asegurar el cumplimiento de las exigencias de la Ley de Foral 5/2018 de Transparencia y Buen Gobierno. **Ampliaremos la información pública disponible** en las web de las distintas instituciones con acceso a: modificaciones presupuestarias, planes de inversiones, contratos (incluidos los menores), publicación trimestral de facturas abonadas.
10. **Fomentar de la transparencia más allá de lo institucional.** Elaboraremos una normativa dirigida a la transparencia en las empresas de tal manera que sea pública la información relativa a los indicadores de género y escalas salariales, ayudas o subvenciones con cargos a los Presupuestos Generales de Navarra.
11. Dado el carácter estratégico del **Instituto de Estadística de Navarra** dependerá del Departamento de Presidencia.

12. **Auditorias y control del Gasto Público.** Si bien la ciudadanía debería tener acceso a las cuentas públicas, no podemos responsabilizarla a la hora de fiscalizar a las instituciones forales como a los entes municipales. Debería ser la misma Administración la que tenga las herramientas para ello. Planteamos la creación de un portal en donde la ciudadanía compruebe de forma comprensible el nivel de ejecución el presupuesto.
13. Impulso de la función control y supervisión de la contratación pública dependiente de la **Cámara de Comptos**, garantizando la provisión de recursos económicos y de personal suficientes.
14. **Creación de la Oficina Virtual del Funcionariado.** Que permita al funcionariado público señalar de forma anónima los expedientes administrativos que juzguen irregulares a las instituciones de control y prevención. Promoveremos una Ley Whistle Bowler como garantía de protección del/ladenunciante de corrupción.
15. **Digitalizar la Administración y reducir la burocracia.** Avanzaremos hacia el fin de los papeles y la reducción drástica de la burocracia, lo que beneficiará al conjunto de la ciudadanía, que también podrá ejercer mejor su control democrático, y nos permitirá disponer de una Administración más fuerte y mejor adaptada al presente. Impulso de la implantación de la administración electrónica en todos los niveles, con una especial atención a la brecha digital de buena parte de la ciudadanía.
16. **Fomento de la cultura open data.** Incorporación de la metodología de “datos abiertos”, herramienta esencial para evitar opacidades, corrupción, o clientelismo. Así se asumirá también la publicación completa de la huella administrativa.

## Instituciones y autogobierno

17. Realizar las modificaciones legales necesarias para que las y los **parlamentarias y parlamentarios forales pasen a cotizar dentro del régimen general de la Seguridad Social**, eliminando también las cesantías, al tener en este caso acceso a los subsidios de desempleo comunes.
18. **Garantizar un servicio público de televisión en Navarra**, bien a través del centro territorial de RTVE en Navarra, bien a través de la redefinición de las ayudas públicas a los distintos medios de comunicación.
19. **Fomentar la responsabilidad informativa y la ciudadanía crítica frente a las noticias falsas.** Abordaremos estas cuestiones desde el enfoque de los derechos humanos y conforme a la deontología periodística. Para ello, se introducirán programas de alfabetización mediática y de ciberseguridad en todas las fases del sistema educativo y se impulsará una audiencia activa, crítica y participativa en unos medios de comunicación plurales. También se aumentará la transparencia en torno a los gastos de comunicación de las Administraciones Públicas.
20. **Evaluar y mejorar los medios utilizados por parte de las administraciones públicas** a través de los cuáles se relaciona con la ciudadanía considerando cinco ejes: informativo (transmisión de noticias de interés público, subvenciones, anuncios...), normativo (difusión de leyes, normas...), pedagógico (claridad y fomento de las conductas cívicas y de buena convivencia), accesibilidad (personas con diversidad funcional cognitiva, edad) y no sexista.
21. **Fomento de la accesibilidad cognitiva.** Todos los textos que haga públicos la Administración navarra, deberán utilizar un lenguaje sencillo, con palabras de uso común, poniendo una especial atención para evitar el lenguaje sexista. En aquellos casos que el documento impidiera, por su naturaleza y complejidad, utilizar un lenguaje accesible, se adjuntará una síntesis del mismo.
22. **Realizar una auditoría integral (funcional, económica, laboral) de todos los organismos y de los entes públicos instrumentales** con el objetivo de garantizar su eficiencia social, en especial en aquellos puestos de libre designación, entidades autónomas y consejos consultivos.

23. Promoveremos la apertura de un debate democrático sosegado que evalúe el desarrollo del **Amejoramiento** hasta el día de hoy para definir la Navarra del futuro que la ciudadanía quiere en cuanto al ámbito competencial, desarrollo de derechos sociales y sometiendo la reforma a refrendo ciudadano. Apostamos por la asunción de las competencias previstas pendientes de transferencia.
24. En cuanto a las relaciones con otras comunidades limítrofes, teniendo en cuenta los lazos históricos, culturales, económicos y de otros órdenes, **profundizaremos en las relaciones de vecindad y cooperación con estos territorios.**
25. Respecto a la **Policía Foral**, reivindicaremos el traspaso de las competencias de Tráfico, Medio Ambiente, Orden Público, Seguridad Ciudadana. Apostaremos por un aumento de la plantilla para desarrollar todas las competencias y por dotar a la Policía Foral de unas instalaciones acordes al Siglo XXI.
26. **Recuperar los bienes inmatriculados indebidamente por la Iglesia.** Estas operaciones se han basado, hasta 2015, en el privilegio de inscribir en el Registro de la Propiedad bienes a partir de simples declaraciones de sus propios miembros. Esto ha llevado a inscribir a su nombre bienes que —como se sabe— son de toda la ciudadanía. La salud democrática de nuestro país exige que esto se revise a fondo.

## Justicia, Memoria y Derechos Humanos

- 27.** **Dotación de sistemas de resolución extrajudicial de conflictos.** Aumentar la dotación de los equipos técnicos de la Fiscalía para que puedan llevar a cabo mediaciones penales en las materias de competencia autonómica, como medida de integración social, cercanía y ahorro para las personas.
- 28.** Apoyar la **modernización tecnológica de la Administración de Justicia** en Navarra mediante aplicaciones informáticas compatibles en todo el Estado. Impulsaremos la implantación efectiva del expediente digital, comprometiendo a todas las Instituciones de la Administración de Justicia. Desarrollaremos una nueva cultura en el conocimiento y el uso de las tecnologías a través de la elaboración de un plan de fomento de la tecnología en entornos jurídicos.
- 29.** Puesta en marcha de la **Nueva Oficina Judicial** en Navarra para dar soporte y apoyo a la actividad jurisdiccional de Jueces y Tribunales así como para fomentar la cooperación y coordinación entre las distintas Administraciones.
- 30.** Con respecto a la **transparencia**, promoveremos la simplificación de las normas y la mejora de la claridad en el lenguaje jurídico, promoviendo una cultura que exija mayor transparencia y rendición de cuentas en el funcionamiento de la administración y estableciendo los cauces adecuados para su exigencia por parte de la ciudadanía. Impulsaremos mecanismos de evaluación de las leyes antes y después de su promulgación, de modo que, a través del análisis del impacto normativo se pueda medir el alcance positivo o negativo del impacto hacia la ciudadanía, con especial atención a los indicadores de género. Promoveremos la legislación necesaria para cumplir con la Convención internacional sobre derechos de las personas con discapacidad en orden a garantizar la accesibilidad universal de todos los bienes, entornos y servicios de la Administración de Justicia.
- 31.** Con respecto a las **profesiones jurídicas**: abogadas/os, procuradoras/es, graduadas/os sociales... dotaremos suficientemente el sistema de asistencia jurídica gratuita a fin de que siga siendo prestado por profesionales formados/as y especializados/as, incrementando la calidad del sistema y apostando decididamente por una retribución digna. Promoveremos todas aquellas medidas que conduzcan al fortalecimiento de un sistema de asistencia jurídica gratuita que garantice el acceso a la Justicia en condiciones de igualdad, homogeneidad y especialización, reforzando su carácter de servicio público. Impulsaremos, de

común acuerdo con los Colegios profesionales, el cumplimiento de los requisitos de calidad en el servicio de los profesionales que colaboran con la Administración de Justicia

- 32. Protección específica a víctimas del delito, de violencia de género, menores, personas con discapacidad, mayores.** Impulsaremos el reconocimiento de la víctima en el proceso, asegurando el conocimiento de los derechos derivados del Estatuto de la Víctima del Delito y reforzando los medios personales y materiales para su asistencia, evitando en todo caso la victimización secundaria. Impulsaremos el tratamiento específico para los menores de edad en todos los procesos judiciales, atendiendo a sus necesidades. Impulsaremos y desarrollaremos las oficinas de Asistencia a las Víctimas ampliando sus funciones de asistencia y dotándolas suficientemente.
- 33.** Impulsaremos la ejecución del **Pacto de Estado contra la violencia de género**. En particular prestaremos atención a la inversión en Juzgados de Violencia contra la mujer y la formación de los operadores jurídicos.
- 34.** Plan de actuación y dotación de los recursos humanos y técnicos para la **lucha y persecución de la trata de mujeres** (en especial en todas aquellas situaciones de explotación sexual).
- 35.** Nuestro proyecto sobre **memoria democrática y cultura de los derechos humanos** se articula, al igual que lo hace el derecho internacional en esta materia, en torno a la triada «memoria, verdad y justicia», de acuerdo con las recomendaciones que el relator especial del Consejo de Derechos Humanos de la ONU dirigió a España en julio de 2014.
- 36.** **Políticas para el derecho a la memoria** orientadas a generar garantías de no repetición: eliminación total de los símbolos franquistas, haciendo uso de la potestad sancionadora prevista en la reciente reforma de la ley y, mediante ayudas, en el caso de que afecte a propiedades particulares. Declarar, en el plazo máximo de dos años, «lugares de la memoria», priorizando aquellos que puedan verse afectados en los planes generales de ordenación urbana y en las diferentes normativas urbanísticas.
- 37.** **Políticas para el derecho a la verdad.** Impulsar en todas las localidades la rehabilitación del funcionariado público y trabajadores/as de las instituciones (públicas y privadas) que fueron expedientados/as, depurados/as y despedidos/as

como consecuencia de su adscripción ideológica, política, o sindical.

- 38. Políticas de acceso a la justicia para las víctimas del franquismo.** Completar y publicar el censo de la represión en Navarra. Colaborar en la investigación para la interposición de querrela contra los crímenes del franquismo como la interpuesta por el Ayuntamiento de Pamplona.
- 39.** Con respecto a la **Memoria Democrática reciente**, apostamos por el esclarecimiento de todos los casos judiciales sin resolver. Prestaremos la máxima colaboración a las víctimas y a la Administración de Justicia a fin de que puedan acceder al sistema judicial para que se juzguen y se condenen los hechos y a sus autores/as en la medida en que sea legalmente posible. Si no fuera posible, impulsaremos mecanismos de **Justicia Restaurativa** para el conocimiento de la verdad de lo sucedido y la satisfacción de los derechos lesionados. Promoveremos mecanismos que posibiliten el esclarecimiento de la autoría y circunstancias de todos los atentados de ETA, GAL, BVE y otros, atendiendo siempre a la voluntad y a la dignidad de las víctimas, independientemente del derecho a la Justicia que les corresponde y aun cuando éste no se pudiera materializar por la aplicación de la institución de la prescripción.
- 40.** **Impulsar el Instituto de la Memoria** en su actividad de recogida de informes, testimonios y documentación para la elaboración del censo de todas las personas que han sufrido vulneración de derechos humanos en todas sus categorías, creando mapas de la Memoria, señalizando acontecimientos significativos en lugares públicos, y con la finalidad de difusión de los datos objetivos, promoción de la investigación histórica y publicaciones sobre la violencia y sus repercusiones sociales, entre otras. Exigir e impulsar la creación de mecanismos para el reconocimiento de la verdad, y elaborar propuestas de reparación, incluidas las garantías de no repetición.
- 41.** Desarrollar la actuación de la **Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos**, avanzando en los programas culturales y educativos de deslegitimación de la violencia, el diálogo entre sectores afectados por la misma, la promoción de un consenso social de condena de cualquier actividad violenta pasada y presente. Garantizaremos la **asistencia jurídica gratuita a las víctimas**, en los términos legalmente establecidos, habilitando medios económicos y técnicos suficientes



para acceder a los procedimientos judiciales necesarios para la satisfacción de sus necesidades

42. Impulsar con un amplio acuerdo político y con las asociaciones de víctimas la modificación de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de **Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo**, con el objetivo, entre otros, de amparar a las víctimas de la violencia de persecución de ETA; limitar expresamente la reducción o supresión de la reparación económica si se acredita por resolución judicial firme que la víctima ha participado en la delincuencia organizada o pertenece a una organización que haya perpetrado delitos violentos; e incorporar la opción de la justicia restaurativa en clave de reparación del daño causado tal y como establece la Directiva 29/2012 de la UE.
43. Impulsar la modificación de la Ley 9/1968, de 5 de abril, sobre **secretos oficiales**, estableciendo la imposibilidad de clasificar informaciones que resulten esenciales para prevenir, reducir o investigar abusos y violaciones de derechos humanos y crímenes de lesa humanidad, estableciendo plazos de vigencia máximos para cada materia clasificada no pudiendo exceder los 25 años para materias calificadas secretas y los diez años para las reservadas y desclasificando aquellas materias actualmente clasificadas que hayan excedido los plazos señalados.
44. Un cambio en la **política penitenciaria** aplicada a las personas presas por delitos vinculados al terrorismo de ETA que promueva su acercamiento a las prisiones más cercanas a su lugar de arraigo social y familiar como dicta la actual legislación penitenciaria; y asegurar un tratamiento humanitario a las personas presas con enfermedades muy graves o padecimientos incurables para que puedan ser clasificados/as en tercer grado y ser excarcelados/as por razones humanitarias y de dignidad personal conforme al actual Reglamento Penitenciario.
45. Impulsar en la medida de las competencias de la Comunidad Foral de Navarra **programas de reinserción social** de las personas presas por delitos vinculados al terrorismo de ETA a través de la justicia restaurativa en la que el victimario repara el daño causado a la víctima a través de una sincera revisión crítica de su pasado y el reconocimiento de lo injusto de ese daño. Se garantizará que se observan los compromisos adquiridos con las personas presas que se sumaron a la Vía



Nanclares.

- 46.** Profundizar en los **mecanismos de prevención de la tortura y los malos tratos** a las personas detenidas y privadas de libertad en colaboración con otras instituciones como las defensorías del pueblo y colectivos sociales. Impulsaremos la realización de una investigación oficial, profesional e independiente que esclarezca el alcance de la práctica de la tortura en Navarra desde la década de 1960. Se impulsará un amplio acuerdo político con el fin de adecuar la legislación a los más exigentes estándares internacionales en esta materia tal y como solicitan organismos internacionales de defensa de los derechos humanos y de Naciones Unidas.
- 47.** En tanto se reclama el cumplimiento de la LORAFNA a fin de que se hagan efectivas las **transferencias de ejecución en materia penitenciaria** previstas en el art. 58.1 a) Navarra desarrollará en el ámbito de sus competencias la ejecución del tratamiento penitenciario conforme a los siguientes principios. Principio de **dignidad de la persona**, incluyendo no solo a las personas penadas, sino también a las víctimas, a las personas allegadas de ambas y a otras afectadas por el delito, especialmente debe ser tenido en cuenta también en relación a aquellas personas penadas con enfermedades graves. Principio de **reducción del uso de la prisión** conforme a las Reglas Penitenciarias Europeas que señalan que “Nadie puede ser privado de su libertad salvo que esta medida sea el último recurso disponible”. Principio de **resocialización en el ámbito comunitario** conforme a lo que las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas han venido llamando “principio de normalidad” que contempla también una priorización de los servicios sociales frente al impulso de los espacios de castigo. Por otro lado, también se incluye bajo este principio el de **territorialidad**, que impulsa el encarcelamiento en un lugar próximo al domicilio de la familia del recluso y a su entorno social a fin de prevenir el desarraigo y favorecer la inserción social son los objetivos básicos. La **perspectiva de género** debe aplicarse en todos los momentos de la ejecución penal, ya que es indispensable tener en cuenta que en todas las situaciones, en todos los ámbitos, en todos los colectivos, hay un desequilibrio en las posiciones de poder de mujeres y hombres y ellas se encuentran en peores condiciones. Principio de **incorporación de la perspectiva restaurativa**. Se propone una perspectiva restaurativa moderna, que equilibre los conceptos de reparación, responsabilización y participación de las personas afectadas, como aspecto transversal a

todo el modelo de ejecución penal. Principio de integración de políticas públicas. Como principio operacional básico, el principio de **integración de políticas públicas** se considera imprescindible para lograr el cumplimiento de los principios anteriores.

48. Potenciar las **penas y medidas en medio abierto**, son menos dañosas para la libertad de la persona, evitan los efectos perjudiciales del encarcelamiento y son más eficaces y eficientes en conseguir las finalidades preventivas y reinseradoras de la pena. Para ello es preciso dotar de los recursos materiales y personales adecuados a la **Red de Reinserción**, potenciando el Centro de Inserción Social y la consolidación de plazas residenciales para perfiles específicos concertadas con el Tercer Sector.
49. Incorporar a las personas a sus comunidades a todos los niveles, restaurando vínculos sociales sanos incluyendo herramientas novedosas con perspectiva restaurativa, cómo los círculos de apoyo y responsabilidad, coordinándose de forma estrecha con la **Oficina de Atención a la Víctima**.
50. Crearemos dentro del Departamento de Justicia, una **Oficina de Ejecución Penal**, que gestione penas y medidas no privativas de libertad, así como la coordinación de la Red de Reinserción para personas reclusas en semilibertad y libertad condicional, así como ir asumiendo progresivamente competencias en el funcionamiento de los centros y en diagnóstico, clasificación, diseño y ejecución de programas de tratamiento a medio largo plazo.
51. Fomentaremos la **evaluación de los protocolos en relación a la prevención de los malos tratos y torturas** en todos los centros de detención dependientes del Gobierno de Navarra y entidades locales garantizando el cumplimiento de estos derechos y de la prevención de la tortura y los malos tratos.
52. **Navarra, con la libre determinación del pueblo saharauí.** España tiene una responsabilidad histórica con el Sáhara Occidental, con sus gentes y con la solidaridad entre nuestros pueblos. Para ello, apoyaremos que el Sáhara sea una zona prioritaria para la cooperación. Apoyaremos programas de formación y movilidad de la población saharauí. Incorporar a niñas, niños y adolescentes a esta transformación.



# HORIZONTE VERDE Y NUEVA ECONOMÍA

- 1.- Modelo productivo
- 2.- Empleo
- 3.- Fiscalidad
- 4.- Medio Ambiente
- 5.- Movilidad y Transporte

## HORIZONTE VERDE Y NUEVA ECONOMÍA

Transición urgente hacia un nuevo modelo productivo al servicio de las personas.

La crisis económica nos enseñó que tenemos enfrente problemas de gran calado que no podrán resolverse sin un cambio profundo en la política económica. Por eso asumimos que la solución necesita miradas diferentes y creatividad. Nuevas perspectivas que no se han querido poner nunca encima de la mesa porque nunca han interesado a quienes están arriba.

Navarra tiene que afrontar el agotamiento de un modelo productivo caduco. Nuestra Comunidad necesita crecer de una manera más sostenible y más equitativa. Y para que esto ocurra, necesitamos energías modernas y limpias, necesitamos adaptarnos a las transformaciones del trabajo, necesitamos revitalizar el campo y reindustrializar con políticas de I+D+i. Apostamos por un cambio en la política económica que establezca nuevas prioridades para posibilitar la superación de unos problemas que son de alcance global. Para impulsar una nueva economía alternativa debemos comenzar por utilizar el ámbito competencial que nuestra Comunidad nos ofrece como primer espacio de actuación. En definitiva, lo que pretendemos es transformar el modelo productivo para hacerlo sostenible. En definitiva una transición urgente hacia un nuevo modelo productivo al servicio de las personas

La fuerza  
de lo  
común

## Nuevo modelo productivo

- 53.** Convertir la ciencia y la **I+D+i en un puntal de nuestra economía aumentando la inversión pública** para liderar sectores como la producción de vehículos eléctricos, energías renovables, inteligencia artificial, fármacos y biotecnologías, agricultura sostenible. **Asignaremos al sector público un rol de impulso y de coordinación estratégica de la I+D+i** para que sea un actor con capacidad para asumir riesgos, pero también para obtener beneficios y orientar la I+D+i hacia la creación de empleo de calidad y de valor social. Pondremos énfasis en la vigilancia para que las subvenciones a empresas se dediquen realmente a I+D+i y no a actividades ya consolidadas.
- 54.** **Revertir la expulsión de científicos y científicas** con un plan de choque para situarnos, en una legislatura, al nivel de la Unión Europea en la proporción de personas dedicadas a la investigación. Realización de convocatorias de investigación plurianuales, como forma de dar estabilidad.
- 55.** **Una ciencia sin techo de cristal para las mujeres.** Desde un enfoque feminista, si bien las mujeres ya son mayoría en la educación superior, solo una de cada cinco ocupa cargos de dirección y cátedras en Universidades públicas. Por eso, se investigarán las causas concretas de esta brecha de género y se pondrá en marcha un Plan Estratégico de Vocaciones Científicas y Tecnológicas para revertir la desigualdad de base que hace que hoy solo un cuarto de las estudiantes de Ingeniería y Arquitectura sean mujeres.
- 56.** Crear un **Plan de Estímulo Verde** que desarrolle incentivos de cara al desarrollo de las energías renovables para la progresiva sustitución de los combustibles fósiles y fomente la autosuficiencia energética. Y, por otro lado, a la rehabilitación de viviendas y edificios públicos encaminadas a un ahorro y eficiencia energética. Asumiremos la obligatoriedad de obra pública en base a edificación con consumo energético casi nulo o de energía positiva.
- 57.** Apostamos por la mejora de la **eficiencia en edificación** así como por una edificación con consumo nulo o generadora de energía. Incentivaremos a través de ayudas y créditos con interés al 0% para rehabilitación, aislamiento térmico, accesibilidad, adaptación para personas con movilidad reducida y alto grado de dependencia, de las viviendas. Fomento y promoción de las **cooperativas vecinales** productoras de energía limpia.

- 58. Apoyar la rehabilitación viviendas para promover la eficiencia energética y la reducción de la factura de la luz.** Incluirá el aislamiento térmico, la instalación de sistemas de calefacción y agua caliente eficientes y la iluminación de bajo consumo. Se dará prioridad a los hogares y barrios más vulnerables y a edificios situados en zonas menos pobladas, conforme a las garantías de justicia social y territorial. A consecuencia de estas intervenciones, las familias podrán llegar a reducir en un 50 % su consumo de energía y ahorrar un promedio de 400 euros anuales. Las empresas también se beneficiarán de este plan de rehabilitación a través de una línea de subvenciones para la adopción de tecnologías más eficientes.
- 59.** Apostamos por un **modelo energético** que acerque las fuentes de energía a los puntos de consumo. Por dar los cambios normativos y tecnológicos necesarios para conectar y mancomunar fuentes de energía municipales. Fomentar la inversión en el **desarrollo de tecnologías que hagan más eficientes las herramientas de producción energéticas** actuales.
- 60.** **Recuperar la gestión pública de las centrales hidroeléctricas cuyas concesiones para la explotación privada hayan caducado o lo hagan en el futuro.** Esto permite complementar la producción eléctrica cuando otras tecnologías renovables tengan valles, proteger la salud ecológica de nuestros ríos y garantizar el riego, el control de las crecidas y el suministro de agua potable sin que interfieran intereses económicos espurios, así como compensar a los territorios que soportan las centrales y sufren las consecuencias de la desigualdad territorial de nuestro país.
- 61.** Aumentar la **potencia de los aerogeneradores** y optimizar su impacto visual para favorecer un mayor apoyo social.
- 62.** **Establecer una línea de ayudas directas a la inversión en pequeñas y medianas instalaciones renovables.** Parte de estas nuevas instalaciones estarán promovidas por entidades locales, ciudadanas o cooperativas para el consumo eléctrico de proximidad. Se establecerá también una regulación que favorezca las instalaciones de autoconsumo compartido y una solución para reparar la situación de los pequeños inversores perjudicados por el «hachazo a las renovables».
- 63.** Transformar el desafío que supone la **transición energética del vehículo convencional a eléctrico**, en planes de trabajo social y legislativo ambiciosos, para evitar que los medios de

producción de energía y su distribución se mantenga en pocas manos, o privaticen, como ha ocurrido con los pozos de petróleo y la industria derivada, desde el siglo XIX. La industria automotriz en Navarra es estratégica y, si no apoyamos y activamos su reconversión adelantándonos a otros países, corremos el riesgo de afrontar cierres a medio plazo.

- 64.** Fomento de una **administración orientada a la reducción de emisiones y eficiencia energética**. Incluir en las nuevas autorizaciones de licencias de actividad industrial criterios más restrictivos sobre eficiencia energética, reducción de emisiones. La Tramitación rápida de licencias de actividad para aquellos comercios, empresas, que demuestren emisiones 0.
- 65.** **Apuesta por una Economía de los Cuidados**. Un nicho de empleo con beneficios transversales al poner los cuidados en el centro, la necesidad dignidad vital mínima, dignificación trabajo cuidadores. (Véase el apartado «Horizonte Morado y Economía de los Cuidados»). **Apuesta por la Biomedicina**: investigación en biomedicina, tecnología aplicada a la dependencia y al envejecimiento.
- 66.** **Apoyo a la modernización del sector agrícola**. Impulsar modelos de investigación para mejora de eficiencia sobre todo en relación al consumo de agua. Modificación de modelos latifundistas de consumo masivo de agua a modelos de uso según necesidad de agua.
- 67.** **La Cultura y actividades creativas como sector estratégico**. Desarrollo de políticas públicas encaminadas a fomentar nuevas prácticas culturales que fomenten la producción y difusión de la Cultura. Unirla al turismo en su versión arte escénica y gastronomía, a la tecnología en su versión robótica e inteligencia artificial; a los videojuegos y nuevas tecnologías en su versión cinematográfica; a la cocina.
- 68.** **Fomento del turismo** como sector con amplias posibilidades de futuro con un modelo sostenible en lo medioambiental, lo social y cultural y comprometido con la realidad local. Impulsar el **sello de calidad turística**, para los establecimientos que respeten los derechos laborales y cuiden su entorno. Esta red de establecimientos, que se promocionará por diversos canales y se incluirá en una plataforma digital pública de servicios turísticos con sello de calidad, será la primera línea de visibilización de una red de turismo sostenible, de calidad y que apueste por la modernización, la desestacionalización y



| la descentralización de este sector.

- 69.** | Apostar por el **comercio de proximidad** y por nuevas redes de comercialización vinculadas a la producción local y que se asocian a nuevas formas de consumo más sostenible.
- 70.** | **Facilitar el acceso a la tecnología a las empresas**, con planes específicos de financiación y asesoramiento para pymes, para la economía social y otros muchos sectores, como la del ámbito agropecuario, y para start-ups, que atienda a los retos específicos en sus fases de maduración, financiación y conexión.
- 71.** | **Poner en marcha una Estrategia de Formación y Alfabetización Digital** para que toda la ciudadanía disfrute, en igualdad de oportunidades, de los beneficios del proceso de digitalización. Pondremos en marcha recursos en todos los niveles del sistema educativo, o de la formación para quien está en el mercado de trabajo, con especial atención para evitar la exclusión digital. Ya desde la educación primaria se incluirán contenidos de robótica, programación, diseño web, apps, hardware y videojuegos.
- 72.** | **Caminar hacia una conexión a internet como derecho básico y de acceso gratuito.** La conexión móvil y digital es hoy un derecho sin el que no se puede vivir de manera integrada. Por eso, garantizaremos un acceso a internet de 30 Mbps para cualquier núcleo habitado a un precio asequible.
- 73.** | **Implementar una estrategia de reindustrialización verde y economía circular.** El objetivo es crear empleo en industrias con un impacto positivo sobre el entorno y actividades de gestión de la contaminación, los recursos y la biodiversidad, con prioridad en las zonas con más problemas de empleo. Con esto conseguiremos el objetivo de «residuos cero» y ganaremos soberanía productiva al sustituir elementos importados por propios durante todo el ciclo de producción. **Fomento de la desconcentración territorial y diversificación sectorial de la industria** en Navarra.
- 74.** | **Garantías efectivas contra las deslocalizaciones.** Necesitamos una estrategia industrial para expandir y hacer más competitivo este sector, pero también para que gane peso en un contexto global. Necesitamos activar los recursos que sean necesarios para garantizar la continuidad y permanencia de aquellas empresas que sean una fuente crítica o fundamen-

tal de empleo en sus comarcas. Quienes reciban ayudas o subvenciones públicas firmarán un contrato de diez años de permanencia y la Administración tendrá la obligación de estudiar la viabilidad de las empresas que quieran marcharse con el objetivo de apoyar técnica y financieramente a sus trabajadores y trabajadoras en la adquisición de la empresa, si así lo deciden.

**75. Cláusulas sociales y contratación pública como instrumentos para generar valor social.** La Administración Pública es la mayor contratante de productos y servicios de Navarra, por lo que, si orienta esa política hacia objetivos sociales, puede iniciar una verdadera revolución a la hora de generar riqueza con justicia, con buenas condiciones laborales, con respeto a las normas ambientales y a la igualdad de género, al tiempo que pueden dirigirse a fortalecer la economía local. Solo hay que pensar en el cambio que podría darse si los centros escolares, los centros de trabajo públicos y los hospitales orientaran sus servicios de comedor hacia este modelo. Promoción de la **etiqueta socialmente responsable** que recoja los compromisos empresariales.

**76. Desarrollar una Banca social y pública de Navarra.** Apuesta por una institución bancaria que sirva para asegurar que tengan acceso al crédito los elementos más productivos y dinámicos de nuestro sistema —como son las autónomas y los autónomos, las pymes y las empresas de la economía social—, introducir parámetros de justicia en el mercado de las hipotecas y atender las funciones sociales de la banca que otras entidades descuidan, como cajeros o inversiones en vivienda social, contribuyendo así a la cobertura de las principales necesidades productivas y sociales. Así mismo su actividad podría ayudar a asumir las principales inversiones para la transformación productiva que vamos a emprender, no solo en cuanto a la expansión de las energías renovables, del coche eléctrico y de otras industrias verdes, sino en lo que respecta a la digitalización de nuestra industria o al impulso a las inversiones en I+D+i.

## Empleo

77. Apostar en la medida de las competencias de Navarra por la promoción de la **jornada laboral semanal de 34 horas** con el fin de repartir el empleo. De esta manera apostamos también por fórmulas de **reparto de trabajo** que permitan la reducción de la jornada laboral enfocada a una reorganización de los tiempos de trabajo, ocio y cuidados. (Véase el apartado «Horizonte Morado y Economía de los Cuidados»).
78. Impulsar en función de nuestras competencias la **derogación de las reformas laborales** de 2011 y 2013.
79. Trabajar por conseguir desarrollar e implantar un **Plan de Empleo** para Navarra, un trabajo que se deberá hacer inexorablemente en conjunto con los agentes sociales implicados. Prestaremos especial atención a la juventud, ya que la tasa de paro juvenil casi duplica la tasa general. Fomentaremos las **políticas activas de empleo** a través del Servicio Navarro de Empleo como eje vertebrador de las políticas de empleo.
80. Frente a las situaciones de precariedad que presentan muchas de las prácticas no laborales que desarrollan muchos/as jóvenes, apostamos por **suprimir la modalidad de prácticas extracurriculares y asegurar unas condiciones dignas para las prácticas de las personas tituladas**. En tanto que es competencia de Estado regular este ámbito, a nivel autonómico estudiaremos la situación real de las personas afectadas para llevar un control y seguimiento y fomentar unas verdaderas prácticas realmente formativas y que no se den situaciones de sustitución de puestos de trabajo, condiciones precarias, o falta de relación con los estudios cursados.
81. Impulsar las medidas efectivas necesarias para trabajar por la eliminación de la **brecha salarial**. Así mismo, fomentaremos los incentivos a las empresas y condicionaremos las ayudas públicas, para garantizar la consecución de un equilibrio de género en cuanto a la **división sexual del trabajo** como criterio estándar de reparto.
82. **Democratizar las empresas**. Una economía moderna necesita actualizar la forma de dirigir sus empresas. Por una parte, apoyaremos las empresas de la economía social, en las que quien aporta su trabajo y su creatividad en el día a día también dirige la empresa. Por otra, impulsaremos la participación de las personas trabajadoras en la dirección y en el accionariado de las empresas, para que nuestra economía aproveche ese

talento y las decisiones estratégicas de las empresas sean mejores. Apostaremos por la creación de una unidad de apoyo a la **Economía Social** dentro del organigrama del Gobierno de Navarra.

- 83. Frenar la uberización de la economía.** Fomentaremos en el marco de las competencias de Navarra la actividad inspectora para denunciar cuantas de las personas que dependan de esas plataformas son trabajadoras y trabajadores por cuenta ajena; y, al mismo tiempo, crearemos unidades especiales para inspeccionar estos nuevos modelos de trabajo y, en especial, la utilización de falsos autónomos y el trabajo mediante horas extras sin cotizar.
- 84.** En materia de **Función Pública**, impulsaremos la reforma del Estatuto de la Función Pública. Impulsaremos la implantación de una auténtica **carrera administrativa** basada en el mérito, capacidad, experiencia y desempeño y someterlas a la evaluación periódica del desempeño. **Refuerzo de los planes de igualdad en la política de personal de la Administración Pública.** Desarrollo de un plan de relevo generacional dentro de la Administración foral, muchas de las personas con cargos directivos están en puertas de la jubilación por lo que es necesario asegurar el relevo.
- 85. Recuperar los derechos laborales en el sector público.** Reducción progresiva y significativa de los niveles de **precariedad y eventualidad** actualmente existentes, especialmente en Educación, Sanidad y Servicios Sociales. Promoveremos la recuperación del poder adquisitivo y de los derechos hurtados en los últimos años en nombre de la austeridad, así como de los derechos laborales directamente relacionados con la conciliación de la vida familiar, como el régimen de permisos, las vacaciones y los derechos de jubilación.
- 86.** Haremos un seguimiento estricto del régimen de **incompatibilidades** del funcionariado, sobre todo de quienes ostentan cargos directivos o de responsabilidad, tanto en la Administración como en empresas públicas, lo que se llevará a cabo por una unidad administrativa designada al efecto.
- 87.** Utilizaremos **clausulas sociales en la contratación pública** para promocionar el empleo de personas con discapacidad, la promoción de la igualdad en las empresas...Así como promover el reconocimiento social de las empresas que favorezcan la conciliación y acrediten estas medidas de conciliación.

- 88. Promover en el ámbito de Navarra el aumento de la tasa de actividad de las personas con discapacidad y garantizar el empleo con apoyos.** Estas personas tienen una tasa de paro muy alta, es en el acceso al mercado de trabajo donde se encuentra la barrera principal.
- 89.** Garantizar la homologación de la formación y la experiencia militar del personal de Tropa y Marinería a través de la acreditación de competencias profesionales. Asegurar que no se penalicen las faltas de asistencia del **personal militar de Tropa y Marinería** matriculado en centros formativos de grado medio, superior y universitario, cuando dichas faltas de asistencia estén debidamente justificadas por la unidad militar, compensando las mismas, si se estima oportuno, con las actividades curriculares que determine el equipo docente. Suscribir con el Ministerio con competencias en Defensa del Gobierno de España, un convenio en el cual se desarrolle conjuntamente un programa de acciones formativas y de incorporación a la vida laboral, así como medidas encaminadas al reconocimiento de las competencias adquiridas por la experiencia laboral. Establecer la baremación del servicio prestado en las Fuerzas Armadas como mérito del personal de Tropa y Marinería cuando se presente en sistemas de selección para el acceso a los cuerpos, escalas, plazas de funcionario y puestos de carácter laboral en la Administraciones Públicas, siempre de acuerdo con lo dispuesto en el marco competencial autonómico.

## Fiscalidad

90. **Promover la derogación del artículo 135 de la Constitución y de la Ley de Estabilidad Presupuestaria**, para que la prioridad de los presupuestos públicos sea siempre el bienestar de la ciudadanía.
91. Continuar con el impulso de los planes de **lucha contra el fraude fiscal**, dotando a la Hacienda Foral de los recursos humanos y técnicos necesarios.
92. Apostar por una **fiscalidad que permita la sostenibilidad** de la Hacienda pública a la vez que sea una garantía de futuro y de **redistribución de la riqueza**. Que sea la garantía de nuestros servicios públicos de calidad y sin hipotecar el futuro en base a deuda. Así mismo planteamos una serie de propuestas para una **reforma fiscal** en Navarra, que consolide lo ya avanzado y de nuevas perspectivas para una **fiscalidad del siglo XXI**, creando nuevas figuras impositivas.
93. **Implementar medidas fiscales para avanzar hacia un horizonte verde**. bajaremos el impuesto de matriculación y circulación a los coches híbridos y eléctricos; reformaremos el IRPF para establecer desgravaciones por el uso de abonos de transporte público y por la adquisición de electricidad 100 % renovable; y estableceremos un impuesto a las empresas energéticas que grave la producción de energías no renovables. Estudiaremos la posibilidad de implantar un impuesto sobre la contaminación atmosférica, un impuesto sobre actividades de alto riesgo ambiental o impuesto sobre el daño medioambiental causado por las grandes áreas de venta.
94. **Fijar un impuesto para operaciones de la economía digital** que no tributan, como publicidad e intermediación online y venta de datos, limitado a empresas con ingresos anuales totales mundiales de al menos 500 millones de euros y con ingresos en España superiores a los 3 millones de euros. Desarrollo de una **nueva fiscalidad orientada a la robotización** de la economía.
95. Establecer un **IRPF más justo y progresivo**, de modo que no toda la carga recaiga en quienes más trabajan.
96. Apostamos por implementar las modificaciones necesarias en cuanto a las deducciones en el **Impuesto de Sociedades**, de tal manera que se produzca la convergencia entre el tipo nominal y el real del impuesto. Estableceremos un tipo efectivo

mínimo, más eficaz y justo, del 15 % sobre el rendimiento neto positivo para los grupos empresariales, que se ampliaría hasta el 20 % para las entidades financieras y empresas de hidrocarburos.

- 97.** Aplicabilidad de **deducciones en el Impuesto de Sociedades** estrictamente condicionadas a los porcentajes de dotación a Reservas de los beneficios obtenidos (por ejemplo, el 50%). Modificación art. 41 a 47 de la Ley Foral del Impuesto de Sociedades.
- 98.** Aplicabilidad de **deducciones en el Impuesto de Sociedades** condicionadas a la obtención del reconocimiento de **empresa Socialmente Responsable**, que recoja distintos niveles de compromiso por el Bien Común (salarios dignos, cumplimiento íntegro de las obligaciones fiscales, política de reinversiones, etc.).
- 99.** Eliminación de la deducibilidad de los **gastos financieros** en el Impuesto de Sociedades en determinados supuestos. Modificación del art.38 de la Ley Foral del Impuesto de Sociedades.
- 100.** Modificación de la Base Imponible del Impuesto de Sociedades para empresas que incurran en gastos provenientes de **empresas con domicilios fiscales fuera de Navarra**.
- 101.** Implantación de las etiquetas **Socialmente Responsable y Fiscalmente Comprometida con Navarra** para todas aquellas empresas que cumplan con criterios de Responsabilidad Social y que paguen sus impuestos en la Comunidad Foral sin sedes ni filiales en territorios de menor fiscalidad, para favorecer a las PYMES que contribuyen con sus impuestos al sostenimiento del Estado de Bienestar en Navarra.
- 102.** **Impuesto Inversión inmobiliaria.** Aplicación de un impuesto sobre la adquisición de viviendas como elementos de inversión, especialmente cuando el adquirente es un Fondo de Inversión.
- 103.** **Impuesto vivienda vacía.** Tributación y régimen de sanciones a las entidades financieras que mantengan viviendas vacías sin darles un uso habitacional.
- 104.** Fijar un **impuesto de transacciones financieras** que grave las ventas brutas en el mismo día, y no solo las netas, e incluya otras operaciones distintas a la compraventa de acciones (por

ejemplo, derivados). Hay una gran diferencia entre un pequeño ahorrador que invierte una parte de sus ahorros en acciones y las operaciones de compraventa de activos financieros varias veces en el mismo día e incluso durante la misma hora o minuto. Este impuesto afectaría al segundo tipo de operaciones financieras especulativas. La aplicación de la Tasa Tobin a las transacciones financieras se negociará en el Convenio Económico de la parte alícuota que corresponde a la Comunidad Foral.

- 105.** Estudiaremos la implantación de un **Impuesto sobre bebidas azucaradas envasadas**. Establecer un tributo cuyo objeto es gravar el consumo de bebidas azucaradas envasadas por razón de los efectos que tienen en la salud de la población. Tiene como finalidad principal incentivar un cambio en los hábitos de consumo, tal como recomienda la Organización Mundial de la Salud (OMS) a través de la reducción de la ingesta de estos líquidos.



## Medio Ambiente

- 106.** Aprobar en el primer año de legislatura la **Ley de Cambio Climático y Protección Ambiental**, herramienta indispensable para hacer frente a los retos de futuro y de apoyo al planteamiento del Horizonte Verde. Los y las jóvenes nos lo vienen reclamando desde hace tiempo en la iniciativa Fridays for Future. Navarra no puede esperar más para tener una ley de estas características.
- 107.** Promover las normas legales necesarias en **protección y mejora medioambiental** no sólo para regular la intervención administrativa en las posibles afecciones medioambientales sino para fomentar y promocionar actuaciones beneficiosas con la incorporación de medidas de corresponsabilidad, colaboración medioambiental y perspectiva de género. Así mismo, tendremos en cuenta las variables ambientales en planes, programas y proyectos en los diferentes sectores en los que pueda haber efectos significativos sobre el medio ambiente. La protección medioambiental tiene que ser un eje transversal y vinculante, por lo que todas las políticas departamentales que se planteen tienen que ser coherentes con esa transversalidad.
- 108.** Favorecer la **gestión sostenible de los recursos naturales**, así como una gobernanza responsable sobre la tierra, agua, recursos genéticos y bosques, aspectos básicos para la transición hacia un modelo de producción más equilibrado con los límites físicos y la vida.
- 109.** Establecer **planes de usos públicos de los espacios protegidos** para integrar la protección medioambiental y de especies con posibilidades de creación de empleo y generación de recursos económicos. Una gestión de espacios naturales que incluya los corredores biológicos que deben establecerse entre ellos con el fin de promover una red ecológica integral y coherente.
- 110.** Recuperar y regenerar la **fertilidad de los suelos** agrarios y los suelos rústicos degradados. **Proteger la diversidad** entendida no sólo como la protección de animales en riesgo de extinción sino como la densa red de relaciones que se establecen en la naturaleza lo que implica una planificación integral que entienda el medio natural en su conjunto.
- 111.** Mejorar el estado de los **sistemas de saneamiento** para mitigar el efecto que producen en nuestros ríos tanto en el

aspecto ecológico como en el estado químico. Impulsar las depuradoras biológicas en pequeñas localidades, ningún pueblo sin depuradora. Establecer campañas de concienciación para evitar contaminantes que provocan atascos en el sistema y estudiar alternativas para reducir su consumo de energía.

- 112.** **Gobernanza de la gestión del agua como bien común** sin que primen los intereses económicos por encima de los criterios medioambientales y del interés general con un control público de las empresas privadas que se han beneficiado de financiación pública y operan en la gestión, explotación y mantenimiento del Canal de Navarra. Garantizar el **abastecimiento de agua** de boca de calidad para toda la población de Navarra incorporando nuevos parámetros de control porque no es suficiente que nuestra agua sea potable sino que cumpla con unos controles más estrictos en contaminantes emergentes. Promoveremos un **control democrático de la oferta y demanda de agua** para regadío en previsión de escenarios de cambio climático que pueden hipotecar el futuro de los recursos hídricos de Navarra. Para ello, promoveremos la creación de una **Agencia Navarra del Agua**.
- 113.** Hacer un **uso racional y sostenible de los recursos hídricos** disponibles para diferentes usos en un contexto de cambio climático que garantice el caudal ecológico de nuestros ríos, la mejora de nuestros acuíferos y la garantía de reservas hídricas para épocas de sequía. **Abandonar la política de grandes embalses y avanzar hacia una gestión inteligente, eficiente y ecológica del agua**. Sustituir de forma definitiva por una nueva cultura del agua, con un gobierno eficiente y moderno del agua a partir de la gestión de su demanda, que resulta la única estrategia eficaz para mitigar episodios extremos y cada vez más frecuentes, como sequías y crecidas, al tiempo que sirve para construir un sector agropecuario puntero. Incrementaremos la inversión en I+D+I para el ahorro y uso eficiente del agua a nivel agroalimentario.
- 114.** Gestión transparente y dialogada en la **paralización del recrecimiento de Yesa** aplicando el principio de precaución por ser un proyecto tan caro como peligroso con riesgos inaceptables para miles de personas.
- 115.** Impulsar **modelos de agricultura** menos intensivos, modelos agroecológicos para compensar e ir reduciendo el modelo agroindustrial. Recuperar y proteger suelo para mejorar el

estado de las aguas superficiales y subterráneas actualmente contaminadas con nitratos y fitosanitarios.

- 116.** Tomar las medidas necesarias para **prohibir el cultivo y la experimentación con OGM** en Navarra y para la creación de un registro público con localización exacta de las parcelas donde se cultivan dichos OGM.
- 117.** **Reducción del uso de fertilizantes nitrogenados** sobre la base de la referencia de 1990 en el horizonte de 2030, 2040 y 2050. Vincular las subvenciones agrícolas a la reducción en el uso de fertilizantes nitrogenados. **Prohibición del uso del glifosato en el uso agrícola.** El glifosato ha sido relacionado con enfermedades muy graves y ya ha sido reconocida su participación en la salud por parte de la justicia. Un producto químico de altos riesgos que se vehiculiza en los alimentos y que se filtra en la tierra con riesgo de contaminación de acuíferos y corrientes naturales de agua.
- 118.** Promover un Plan de Investigación, dotado con suficientes recursos económicos, para **desarrollar nuevos herbicidas y plaguicidas compatibles con el medioambiente**, así como de nuevos tratamientos de lucha biológica contra las plagas y enfermedades compatibles con el respeto a los ecosistemas.
- 119.** Establecer medidas estructurales para **mejorar la calidad del aire**, sobre todo en zonas concretas de Navarra. Regulación más estricta a industrias e infraestructuras que por su actividad afectan a la mala calidad del aire. Información pública diaria de datos de calidad del aire.
- 120.** Garantizaremos la dotación suficiente para desarrollar lo previsto en el **Plan Director de Eliminación del Amianto**, mineral cancerígeno, especialmente a través de la exposición laboral al mismo. En Navarra existe una superficie de material con amianto que supone, que supone al menos 6.368.651 m<sup>2</sup> de cubiertas de fibrocemento y 566 km de canalizaciones.
- 121.** **Regular de forma efectiva la instalación de antenas** de telefonía móvil para evitar las posibles afecciones a la salud, aplicando siempre el principio de precaución.
- 122.** Fomentar la investigación en la mejora de alternativas para el uso de fuentes renovables que ayuden al proceso de **sustitución del uso de los combustibles fósiles**. Mantener en los ejes estratégicos de investigación una línea de investigación que

- desarrolle el reciclado de minerales y tierras raras para creación de nueva industria.
- 123.** Trabajar para conseguir el cierre y desmantelamiento del Grupo 2 de la **Central Térmica de Ciclo Combinado de Castejón**.
- 124.** Plan de **Incremento de la Vida Útil** con la finalidad de fomentar el segundo uso, la **reutilización, la reparación y el reciclaje** de los productos, de forma que se consiga un mejor equilibrio entre protección del medio ambiente y creación de empleo.
- 125.** Promocionar el **compostaje comunitario** como sistema de tratamiento de residuos que implique la participación ciudadana en la gestión de los residuos orgánicos.
- 126.** La Administración Foral, en tanto que consumidora de bienes y servicios, adoptará medidas que permitan **fomentar el consumo de bienes y productos con un menor impacto ambiental**. Teniendo en cuenta los criterios ambientales en las bases correspondientes de las convocatorias para otorgar subvenciones públicas e incrementar la **contratación pública** de bienes y servicios respetuosos con el medio ambiente.
- 127.** **Apostar por la transformación de Sendaviva** en otro tipo de actividad a estudiar que incorpore e integre la visión de viabilidad económica y la visión proteccionista y de bienestar animal.
- 128.** **Proteger los derechos de los animales**. Seguimiento y control de **cumplimiento de la ley de protección de animales de compañía** dotándola de los recursos económicos suficientes. Impulsaremos programas educativos sobre **protección y bienestar animal**. Implantación del método CES (Control-Esterilización y Suelta) para gatos callejeros con apoyo a los ayuntamientos para su puesta en marcha.
- 129.** Defender y exigir al Estado el desmantelamiento del **polígono de las Bardenas**. Promover con todas las Administraciones y Organismos de Navarra afectados la no renovación del contrato del Polígono de tiro de las Bardenas, con el fin de lograr su desmilitarización.

## Movilidad y transporte

- 130.** **Impulsar un plan de inversiones en nuestras infraestructuras ferroviarias con parámetros de calidad, sostenibilidad y justicia territorial.** Disponer de un transporte ferroviario de calidad no solamente cohesiona nuestro territorio y facilita la movilidad de las personas, sino que, además, ayuda a reducir las emisiones. Apostamos por la **modernización del ferrocarril** en base a un modelo de tren público y social sostenible. Un tren social que comunique las zonas de Navarra potenciando la articulación del interior del territorio en oposición a la inversión plagada de sobrecostes para beneficio de empresas privadas que resulta del proyecto del Tren de Alta Velocidad.
- 131.** Diseñar un **Plan de movilidad y Transporte** en la línea de un transporte inteligente, sostenible e integrado. Adopción de medidas de fomento del transporte en bicicleta y de la movilidad compartida en los centros de trabajo de la Administración Foral. Mejorando y fomentando el **transporte público intercomarcal** y a las cabeceras de comarca para posibilitar el acceso a los servicios públicos de la población de entornos rurales o, en sentido opuesto, facilitar por medio de servicios móviles las necesidades de las personas que viven en entornos rurales, que fomente la integración territorial.
- 132.** **Promover una movilidad urbana inteligente, de calidad y socialmente justa.** En coordinación con las diferentes Administraciones competentes, se llevarán a cabo los estudios, las actuaciones y las inversiones necesarias para maximizar la utilización del transporte público o bajo en emisiones. Se potenciará el uso de vehículos eléctricos, bicicletas o soluciones públicas de transporte colectivo. Se mejorarán la frecuencia y las rutas de los servicios de movilidad pública, y se implementarán medidas para ajustar el precio de los diferentes servicios al nivel de renta de las personas usuarias. Que sea accesible para todas las personas y regular los nuevos medios de transporte común (bicicletas, monopatines, etc.) así como de la promoción de un urbanismo adaptado (ciudades amables).
- 133.** Desarrollo del **Plan de rehabilitación de carreteras**, que posibilite un mantenimiento adecuado de la red de carreteras de Navarra en contraposición con el abandono de los últimos años. Fomento de redes ciclables paralelas a la red de carreteras de Navarra. Apuesta por la apertura de enlaces a las localidades situadas en los márgenes de la AP 15 como forma de vertebrar el territorio y hacer más atractiva la instalación de empresas o aumento del turismo.

134. Promoción de modelos de vehículos con movilidad autónoma de consumo eléctrico renovable. **Plan de Movilidad Eficiente**, restrictivo respecto a emisiones. Promoción de puntos de recarga eléctrica en pueblos y comunidades de vecinos/as.
135. En cuanto al sector del transporte, apostamos por reactivar el **Consejo de Transportes de Navarra** así como de dar un impulso mayor al servicio y actividad de la Ciudad del Transporte. Fomentaremos la implantación de áreas de descanso vigiladas para los/as transportistas. Apostamos por mejorar el servicio de las ITV en cuanto a tiempo de espera y evaluación del frenado.
136. **Declarar el taxi servicio público de interés general y establecer un requisito suficiente de precontratación para las VTC.** Desarrollaremos la legislación sobre el sector del taxi que garantice la supervivencia del sector del taxi frente a las VTC.



# HORIZONTE MORADO Y ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS

- 1.- Horizonte morado hacia la igualdad
- 2.- Economía de los Cuidados



## HORIZONTE MORADO Y ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS

Hacia la igualdad real.

Estamos convencidos y convencidas de que para caminar hacia la igualdad real, debemos asumir la inclusión del enfoque de género y los principios políticos derivados de las luchas feministas como un reto que garantizará una sociedad más democrática, que permita transversalizar los principios feministas éticos, organizativos y políticos en todas las miradas que determinan nuestra actividad política.

Pretendemos, por lo tanto, conformar unas instituciones, un modelo productivo, un territorio, que permitan construir desde abajo, cambiando las prácticas y prestando atención a las formas, a los usos y costumbres. De ahí que reivindicemos un proceso de despatriarcalización de la política ya que, al tratarse de un problema estructural, la desigualdad de género se replica en todas los niveles sociales y ámbitos de la vida, lo que supone el principal obstáculo para alcanzar la universalidad de los derechos humanos.

La fuerza  
de lo  
común

## Horizonte morado hacia la igualdad

- 137.** Poner en marcha un **Plan Integral de Compensación, Reparación y Recuperación de la Autonomía para mujeres y niñas que sufren violencias machistas**. Este plan incluirá una prestación de garantía de vida para mujeres víctimas de violencias machistas, destinada a evitar que la falta de autonomía económica sea un factor que perjudique la salida de una relación de violencia machista de cualquier tipo.
- 138.** **Garantía de alternativa habitacional** inmediata para las mujeres que sufren la violencia machista y para los niños, niñas y adolescentes a su cargo.
- 139.** Implementar **planes de empleo específicos** para mujeres mayores de cuarenta y cinco años y para mujeres que se encuentran en riesgo de exclusión social.
- 140.** **Protocolos obligatorios contra las violencias machistas y la LGTBIfobia**. Se implementarán estos protocolos para prevenir tanto las violencias machistas como la LGTBIfobia en las Administraciones Públicas y en los centros de trabajo de más de 50 personas.
- 141.** Destinar partidas presupuestaria para el **desarrollo de la Ley Foral 8/2017 para la Igualdad social de las personas LGTBI+**, poniendo especial énfasis en el cumplimiento urgente de lo dispuesto en las disposiciones adicionales.
- 142.** Dotar de recursos humanos y económicos suficientes para el desarrollo de lo dispuesto en la **Ley Foral 17/2019 de Igualdad entre Mujeres y Hombres**, poniendo especial énfasis en el cumplimiento urgente de lo establecido en las disposiciones adicionales.
- 143.** **Facilitar el acceso a una maternidad libre y decidida**, con acceso a la reproducción asistida y apoyos específicos a las mujeres en el momento en que decidan, si lo deciden, ser madres. Favorecer el acceso, asimismo, a los últimos métodos anticonceptivos, a la anticoncepción de urgencia y a la interrupción voluntaria del embarazo de todas las mujeres en el Sistema Navarro de Salud. Fomento de la **planificación familiar y salud sexual y reproductiva**.
- 144.** **Impulso del feminismo en la escuela**. Los contenidos feministas serán transversales a lo largo de toda la educación, para lo cual se contará con la comunidad educativa, porque educar en

igualdad es una de las prioridades de nuestra sociedad. **Reivindicación del feminismo y su legado**, su papel fundamental en el activismo social y en las luchas por los derechos humanos, así como el reconocimiento de los logros y avances feministas.

145. **Instaurar la paridad en las Administraciones Públicas y en los organismos financiados con dinero público.** Tenemos que conseguir que la paridad sea efectiva en nuestras instituciones y en las que financiamos con nuestro dinero. Promoveremos la paridad como principio político, organizativo y ético en todos los niveles de las instituciones.
146. **Lenguaje inclusivo en toda la documentación oficial generada**, en la Administración Foral como en el Parlamento de Navarra, que lo recogerán los **informes de impacto de género** que deben acompañar a todos los expedientes administrativos.
147. **Impulsar el Consejo Navarro de Igualdad** y el cumplimiento de sus funciones a través de la dotación necesaria de recursos económicos y humanos. Con el fin de transversalizar la acción del Gobierno impulsaremos la asunción de las competencias de Igualdad desde el Departamento de Presidencia.
148. **Aprobar un plan de actuación** calendarizado y con suficiencia presupuestaria que asegure la puesta en marcha real, efectiva y completa de los cuatro niveles de **Actuación del Protocolo para la Prevención y la actuación ante la Mutilación Genital Femenina en Navarra.**
149. **Impulsar e implementar el Protocolo de Actuación y Coordinación** con mujeres y niñas **víctimas de trata con fines de explotación sexual** y otros tipos de explotación.
150. **Promocionar programas de mejora de la convivencia e interculturalidad** atendiendo las necesidades de mujeres y niñas.
151. **Incorporar e incluir la perspectiva de discapacidad de mujeres y niñas** en todas las políticas y programas sobre igualdad para velar por el cumplimiento de la Ley Foral 12/2018 de Accesibilidad Universal y los principios, valores y mandatos de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. No podemos permitir que las mujeres y niñas con discapacidad se enfrenten a múltiples discriminaciones y violencias, debemos promover su empoderamiento, su participación en todos los ámbitos de decisión, respetar sus derechos sexuales y reproductivos y sus relaciones afectivo sexuales.

- 152.** | **Promover la labor de las asociaciones de mujeres del medio rural** como elemento clave para la dinamización en los ámbitos social, económico y cultural, y colaborar con ellas en difundir en la sociedad la importancia del papel de las mujeres rurales. **Incluir** el desarrollo de actuaciones específicas que favorezcan **la conciliación laboral, familiar y personal**, así como la calidad de vida de las familias en el medio rural.
- 153.** | **Apoyar a las asociaciones de mujeres rurales** para el desarrollo de programas dirigidos a la prevención integral de las violencias machistas.
- 154.** | **Fomentar el liderazgo de las mujeres rurales** apoyando, en colaboración con la Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC), la formación de mujeres en habilidades directivas, coordinación de equipos, capacidades sociales, y comunicación.
- 155.** | **Promover la elaboración e impulso de planes de igualdad y medidas de conciliación y corresponsabilidad en las empresas**, así como actividades formativas dirigidas a impulsar la presencia de mujeres en áreas y sectores donde estén infrarrepresentadas.

## Economía de los cuidados

- 156.** **Garantizar la cobertura universal y gratuita de la educación infantil.** Configuraremos un sistema de educación infantil (de 0 a 3 años) que ofrezca una cobertura universal y gratuita a todas las criaturas al terminar los permisos parentales remunerados de sus progenitores y progenitoras. Con ello crearemos puestos de trabajo directos, con enormes retornos además en cotizaciones y consumo. Fomentaremos el establecimiento de **escuelas infantiles** en la proximidad o interior de los centros de trabajo. Fomentaremos las **“casas amigas”** como cooperativas de cuidados en domicilio como fórmula alternativa.
- 157.** **Reorganización de los tiempos de trabajo, ocio y cuidados.** Impulsaremos actuaciones de información, formación y sensibilización sobre nuevas fórmulas de organización laboral, usos del tiempo y corresponsabilidad. Estableceremos **planes de respiro** familiar para personas que cuidan, iniciativas gratuitas de ocio y tiempo libre.
- 158.** **Avanzar hacia una economía feminista y sostenibilidad de la vida** como eje político prioritario para la reproducción social y el bienestar cotidiano de las personas, con el objetivo de desplazar el beneficio económico y la productividad como eje estructurador de la actividad política y económica.
- 159.** **Promover la profesionalización** de las actividades realizadas tradicionalmente por mujeres a través de formación y capacitación profesional, en gestión empresarial o uso de nuevas tecnologías.
- 160.** **Cumplir con el convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo** para mejorar la situación de las empleadas domésticas y su derecho a la prestación por desempleo para evitar que trabajen como internas sin contrato.
- 161.** **Situar a Navarra a la vanguardia de la atención a la dependencia.** Consolidaremos un sistema universal, público y suficiente de cuidados de larga duración para las personas dependientes que garantice la autonomía funcional de estas personas sin que el peso recaiga en los cuidados informales de otros miembros de la familia, que son casi siempre mujeres.
- 162.** **Afrontar el problema de la soledad no deseada** y, en particular, la de las personas mayores, desarrollando para ello la sensibilidad y el conocimiento del problema, pero también potenciando unos servicios sociales cercanos y bien dotados para atender

esta necesidad emergente, prevenirla o mitigar sus consecuencias. Favoreceremos programas en los cuales se facilite la participación de jóvenes en las tareas de acompañamiento de las personas mayores que se encuentran solas.

- 163. Incrementar la inversión pública en la infancia** hasta alcanzar la media europea para hacer efectiva la igualdad de oportunidades y la no discriminación de los niños y las niñas, especialmente en los ámbitos de la educación, la sanidad, los servicios sociales y la protección. Daremos el impulso presupuestario necesario al **II Plan de Infancia**.
- 164.** Aprobar planes de acción para el cumplimiento del desarrollo de la **Ley Foral 5/2019, para la acreditación de las familias monoparentales** ya que la situación de pobreza, de desempleo y bajo nivel de conciliación está actualmente sobrerrepresentada en los **hogares monoparentales**. Por eso proponemos la sistematización en los dispositivos de atención primaria del “informe de conciliación” un informe objetivo y revisable a demanda del usuario/a sobre la capacidad del núcleo familiar para conciliar la vida laboral, familiar y el ocio. Un informe que de acceso prioritario a los recursos de conciliación.
- 165. Desarrollar un verdadero sistema de atención temprana**, dada su importancia para la eficacia de las intervenciones sobre niños y niñas con alteraciones, trastornos del desarrollo o en riesgo de padecerlos y para su bienestar presente y futuro. Por lo tanto, se reconocerá un derecho subjetivo a la atención temprana integral, universal, gratuita y pública y se armonizarán las distintas regulaciones para hacerlo efectivo con independencia del lugar de residencia y del servicio responsable.
- 166. Protección integral frente a las agresiones sexuales a niños, niñas y adolescentes.** El abuso a menores, cuando se da en el seno de la Iglesia, en la familia o en cualquier ámbito, constituye un crimen muy grave que compromete su futuro. Para mejorar la prevención, se destinarán más recursos en el entorno educativo, social y sanitario y se creará una línea de atención telefónica pública de información y asistencia las 24 horas atendida por un equipo profesional y multidisciplinar.
- 167. Reconocer la diversidad familiar.** Protección real de las distintas realidades familiares elegidas con libertad, con medidas de apoyo a la adopción a familias LGTBI, reconocimiento de la filiación de las parejas de mujeres lesbianas y protección jurídica de las nuevas formas de convivencia estables sin ser pareja.

- 168.** **Fomento del acogimiento familiar y medidas para la adopción.** Frente a las residencias para menores, el acogimiento familiar resulta una forma de cuidado mucho más eficaz y acorde con el fomento del buen trato y del bienestar actual y futuro de la infancia. Por ello, se ofrecerán recursos y apoyo a las familias acogedoras y se priorizará el acogimiento con familia extensa o familia no biológica, evitando la separación de hermanos y hermanas.
- 169.** **Garantizar que los niños, niñas y jóvenes que migran solos (menores extranjeros no acompañados, MENA) reciben un tratamiento según la Convención sobre los Derechos del Niño,** considerando siempre su condición de menores por delante de su estatus migratorio. Como medida de garantía de sus derechos, quedarán expresamente prohibidas las repatriaciones en contra de la voluntad del menor, tanto entre países de la Unión Europea como con terceros países.
- 170.** **Garantizar que los Puntos de Encuentro Familiares (PEF) sean espacios seguros para las madres e hijas e hijos. Recuperaremos la gestión pública de los puntos de encuentro** para que dejen de ser servicios externalizados que precarizan las condiciones laborales de sus trabajadoras y trabajadores. Garantizaremos **personal suficiente y cualificado** para atender a las diferentes casuísticas y patologías de las y los menores. Contarán con **intérpretes de lenguas extranjeras y de signos** para que las personas usuarias puedan comunicarse con el personal de los puntos de encuentro.

# DERECHOS Y GARANTÍAS CIUDADANAS

1.- Justicia Social

2.- Justicia Territorial



## DERECHOS Y GARANTÍAS CIUDADANAS

Blindar los derechos sociales y los servicios públicos que los hacen efectivos.

Es preciso afrontar con compromiso el hecho de que los derechos no pueden ser promesas vacías. Una comunidad moderna como Navarra no puede mirar para otro lado ante problemas sociales urgentes. Los derechos deben ser reales y deben estar garantizados, porque si no es así, no son derechos. Se puede hablar ya de logros, podemos empezar a decir que se han podido encaminar medidas en la dirección correcta y hay un amplio abanico legal que lo respalda. Desde el derecho subjetivo a la vivienda, la igualdad, accesibilidad universal, LGTBI, la renovación del Fuero Nuevo etc. Leyes que ahora han de ponerse en ejecución, para que no se queden en el papel. Nuestra mirada está puesta en un horizonte muy amplio pero que tiene nombres concretos. Problemas colectivos que requieren responsabilidad pública y altura de miras. No es solo una cuestión de justicia sino simplemente se trata de que no es posible levantar una Navarra próspera sin equilibrio social. Apostamos por blindar los derechos sociales y los servicios públicos que los hacen efectivos.

La fuerza  
de lo  
común

- 171.** **Alcanzar la inversión en servicios públicos propia de otros Estados de la zona euro en una legislatura.** Esto nos permitirá impulsar la atención primaria con recursos suficientes. También permitirá cuidar al personal sanitario y acabar con su precariedad, así como implementar un programa de recuperación de aquellos y aquellas profesionales que han tenido que salir a trabajar en sistemas sanitarios fuera de España. En educación, queremos llegar al 5% del PIB en 2023.
- 172.** **Apostar por una sanidad pública, universal y de calidad** que garantice unas condiciones de vida a toda la ciudadanía y que contribuya a la reducción de la desigualdad. Garantizaremos la **universalidad de la atención sanitaria** a todas las personas, independientemente de su situación administrativa. Para evitar el efecto disuasorio, se dejará de emitir facturas a las personas en situación administrativa irregular. Apuesta por una **prestación directa desde lo público** de los servicios sanitarios limitando la derivación a instituciones privadas.
- 173.** **Priorización de la Atención Primaria** como eje del sistema sanitario. Una atención humana y la **integración de los aspectos psicosociales en la atención primaria**. Estudiaremos la creación de una unidad específica en el Departamento de Derechos Sociales que coordine e integre los diversos niveles de asistencia sociosanitaria. Implantación de **programa de mediación intercultural en salud**.
- 174.** **Incorporar el servicio de dentista gratuito a los servicios del sistema** de salud y que este cubra servicios básicos no incluidos hasta ahora, como empastes, limpiezas, ortodoncias, endodoncias, prótesis y férulas. De manera progresiva y alcanzando en primer lugar a personas en situación de exclusión social.
- 175.** **Aumentar y agilizar las prestaciones para material ortoprotésico.** Tener una situación de diversidad funcional sale caro y finalmente constituye una causa de desigualdad económica. El material ortoprotésico resulta costoso y las cuantías de las ayudas actuales son bajas, de manera que en muchas ocasiones apenas alcanzan para cubrir el coste. Además, es importante que las personas con diversidad funcional no tengan que adelantar el dinero del material, porque para algunas es sencillamente imposible y para todas supone asumir su financiación, ya que la ayuda puede tardar meses en llegar.

- 176.** | **Impulso y revisión de las prestaciones y servicios de la Cartera de Servicios Sociales**, potenciando las prestaciones de atención ambulatoria, rehabilitación y aquellas que ayuden a la mejor prestación de servicios profesionales. Creación de un Espacio Sociosanitario Inclusivo coherente con la Convención Internacional de las Personas con Discapacidad.
- 177.** | **Reducir las listas de espera para garantizar que, en una legislatura, ninguna cita con un especialista ni operación que tenga que ver con una patología grave se retrase más de un mes**, con la dotación de los recursos materiales y humanos necesarios, se hará valer esta garantía.
- 178.** | **Asunción de trasplantes de órganos por la sanidad pública.** De manera progresiva apostamos porque este tipo de intervenciones sean prestadas directamente por el servicio público.
- 179.** | **Garantizar la libertad para morir dignamente.** Toda persona que padezca un sufrimiento irreversible debe tener reconocido el derecho y la libertad de poner fin a ese sufrimiento. Para ello, registraremos una ley con todas las garantías necesarias para las personas que deciden poner fin a su vida, así como para los y las profesionales que las asisten. Apostamos por la inclusión de la **atención al duelo** en la cartera de servicios públicos. Aseguraremos una gestión de atención de **cuidados paliativos** a domicilio enteramente público a nivel de toda la geografía de Navarra.
- 180.** | Dotación presupuestaria suficiente para la **prevención y atención del VIH**. Promoción de acciones orientadas a informar, prevenir y ofrecer atención sanitaria e incorporación social relacionadas con el SIDA y las infecciones asociadas al VIH.
- 181.** | Apostamos por la mejora y dotación de recursos para la **prevención del suicidio** en Navarra.
- 182.** | **Dotar con la tecnología PET al SNS-O.** Incorporaremos los recursos tecnológicos y humanos necesarios para la gestión y **realización de la Tomografía por Emisión de Positrones en la sanidad pública navarra.**
- 183.** | Impulsar el **registro y estudio de Enfermedades raras** en Navarra.
- 184.** | **Tomar en serio la salud mental.** Nuestro sistema ha desa-

tendido casi por completo la salud mental y ha trasladado la responsabilidad de la atención y la prevención a las familias y personas allegadas. Es el momento de construir un verdadero sistema de atención a la salud mental, con un enfoque de género y derechos humanos, y con un protocolo especial para prevenir el suicidio entre los y las pacientes. Incremento de **psicólogos clínicos** en Atención primaria. Mayor control y **tendencia a la eliminación de las contenciones mecánicas**. Apostamos por una atención psicológica a las personas diagnosticadas con **Alzheimer** y por aumentar los recursos asistenciales de vivienda en salud mental.

- 185.** **Navarra espacio sin humos.** Fomentaremos la protección por ley la presencia de espacios sin humo de tabaco en entornos públicos de concurrencia cercana de personas o en presencia de menores con cercanía suficiente para su inhalación.
- 186.** **Promover un plan para asegurar la correcta nutrición infantil** con especial atención a los crecientes problemas de obesidad detectados que pueden generar un grave problema de salud presente y futuro. Implantaremos un plan estratégico de atención integral para el paciente con objeto de identificar precozmente y tratar adecuadamente este problema con adopción de medidas necesarias para tener una atención adecuada.
- 187.** **Apoyo a las personas celiacas.** Las personas celiacas padecen dificultades y sobrecostes para acceder a alimentos básicos, de modo que es necesario garantizar una acción pública y un marco normativo que las apoye y que compense esta situación. Se mejorarán, las estrategias de diagnóstico precoz y la participación de las asociaciones de afectados y afectadas en las labores de planificación y seguimiento de la seguridad y calidad alimentarias.
- 188.** Explorar el **desarrollo de laboratorio farmacéutico** público para la producción de medicamentos. Apuesta por la mejora de la seguridad, calidad y coste de los medicamentos en los hospitales. Control y racionalización del gasto farmacéutico, aumentando la transparencia en el gasto en la compra de medicamentos y productos sanitarios del sistema público y privado. Eliminación de todo tipo de copago y restablecimiento de los derechos sanitarios.
- 189.** Impulso del **Instituto Sanitario de Navarra** (IdiSNA) como referencia en investigación con una apuesta fuerte desde lo

público por la asunción de diferentes proyectos de investigación. Exigencia de **ausencia completa de conflictos de interés** en todos los comités y agencias públicas de investigación, etc. o decisión en relación al uso de medicamentos o investigación.

- 190. Incrementar la autonomía del SNS-O** en materia de función pública e intervención. El SNS-O es organismo autónomo con características peculiares que le hacen merecedor de progresar en su autonomía tanto en materia de función pública como de intervención de hacienda que, en todo caso deberá realizarse con el objetivo de mejorar y garantizar los criterios de eficacia, eficiencia, control y transparencia.
- 191. Cuidar al personal sanitario.** Los recortes han afectado enormemente a quienes nos cuidan desde el sistema sanitario y han perjudicado la atención a toda la ciudadanía. Por eso, pondremos fin a la precariedad del personal sanitario, apostamos por la formación continua del personal sanitario y por implantar contratos estructurales que respeten descanso, conciliación familiar, formación, investigación. Haremos hincapié en la formación emocional al personal trabajador del SNS-O.
- 192.** Apostamos por equiparar la **investigación a la atención asistencial SNS-O**. Debe equipararse la actividad docente y de investigación a la atención asistencial entre el personal sanitario del SNS-O. Esta equiparación debe contemplarse en el currículum, baremos de concursos oposiciones, promoción y carrera profesional, etc.
- 193. Apostar con determinación de la Escuela Pública**, que cuente con los recursos humanos e infraestructuras suficientes, mediante una priorización presupuestaria para asegurar una red pública de calidad. Queremos incrementar al menos hasta el porcentaje del PIB de inversión en educación para acercarla progresivamente a la media porcentual en Europa y a las recomendaciones de la UNESCO. Mayor dotación para nuevas metodologías. **Reducción de ratios de alumnado.** Reducción de horas lectivas del profesorado. **Apoyaremos de manera específica la escuela rural.** Continuar y desarrollar la **Formación Profesional**, teniendo en cuenta especialmente el mundo rural navarro, la visión de género y las necesidades actuales y futuras de las empresas que tienen implantación en el territorio.

194. | Por una **educación laica**, reduciremos las horas de religión al mínimo legal.
195. | **Trabajar para eliminar los conciertos educativos y las subvenciones a las escuelas que practican la segregación** educativa por razones de sexo.
196. | **Garantizar la gratuidad real y efectiva de la educación obligatoria:** libros, material escolar y comedor durante todas las etapas para familias en situación de vulnerabilidad socioeconómica. Asimismo, acabaremos con el pago ilegal de las cuotas supuestamente voluntarias en la escuela concertada, que, en realidad, esconden una barrera de entrada para las familias con menos recursos y un coste añadido en una educación, como es la privada concertada, que ya está financiada al 100 % con dinero público.
197. | **Igualdad de oportunidades en la educación.** Cumplir los objetivos de mejora del acceso a la educación postobligatoria y reducción de la concentración del alumnado desfavorecido en ciertos centros escolares.
198. | Dotar de los medios económicos necesarios al plan de escuela inclusiva que permita abordar en su globalidad la atención a la diversidad. Tal como exige el artículo 24 de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, es fundamental para el desarrollo personal e intelectual de estas que puedan participar en la educación en un entorno inclusivo y habitual. Desarrollar la **ventanilla única de atención a la diversidad** en etapas educativas a donde poder dirigirse para favorecer la atención de necesidades durante la etapa educativa. Apuesta por los programas de coeducación adecuados a cada una de las etapas obligatorias. Continuar con el apoyo a SKOLAE como herramienta fundamental de convivencia dentro de los centros educativos navarros.
199. | Profundizar en las **herramientas de participación de la comunidad educativa** en los centros escolares de Navarra.
200. | Realizar una investigación rigurosa por parte de la Universidad Pública sobre la **enseñanza de las lenguas extranjeras** que permitir tomar medidas sobre su mejora: edad inicial de inicio, número de horas, metodología, proyecto lingüístico.
201. | Continuar en la medida de lo posible dentro de las posibilidades presupuestarias con la expansión de la **Escuela de**

| **Idiomas** por el territorio navarro.

- 202.** Promover la implantación de un **programa para la integración progresiva del ajedrez en el ámbito educativo**. En la línea de lo que tanto instituciones estatales como el Parlamento Europeo han recomendado en los últimos años.
- 203.** Seguir impulsando la **prevención del Bullying** (acoso) y la Violencia en los Centros Educativos. Garantizaremos la seguridad y la igualdad de oportunidades para todo el alumnado, independiente de su lugar de procedencia, orientación sexual, identidad y expresión de género o cualquier otra característica, introduciendo los perfiles profesionales educativos que sean necesarios. Para ello, se establecerán protocolos de actuación y de mediación, tanto en centros públicos como privados o privados concertados, y se suprimirán del material educativo los contenidos que perpetúen un modelo discriminatorio.
- 204.** **Reforzar la Educación Física y el acceso al deporte**. En coordinación con las demás Administraciones, impulsaremos también programaciones deportivas en los centros públicos, en las que deberá haber una proporción de actividades gratuitas que permitan a niños, niñas, adolescentes y jóvenes practicar deporte al menos tres veces a la semana de manera gratuita. Implantaremos planes específicos en las zonas rurales y en aquellas con mayor desigualdad social.
- 205.** **Garantizar al personal docente interino las mismas condiciones laborales que al resto del personal docente**. Ampliación de la oferta de formación y apoyo para los/as docentes. Defensa del profesorado ante agresiones externas.
- 206.** **Asegurar un sistema de becas suficiente**. El aumento del alquiler y de las tasas ha convertido estudiar en algo imposible para muchas familias, y quienes han accedido con recursos escasos han tenido que quitarse tiempo de estudio para trabajar. Esto afecta de manera decisiva a la igualdad de oportunidades. Por eso, el nuevo sistema de becas no solo aumentará las becas concedidas y su cuantía, sino que dependerá en exclusiva de la posición económica. Asimismo, se establecerá un calendario para que se resuelvan antes del comienzo del curso académico y se ingresen durante el primer trimestre.
- 207.** | Apostamos por dotar de una **financiación estable a la Uni-**



- versidad Pública de Navarra.** Estudiaremos las posibilidades para maximizar las **instalaciones del Campus de Tudela** de la UPNA.
- 208.** **Acabar con la precariedad del PDI y PAS,** es necesario un plan para reducir los índices de precariedad y convertir los contratos temporales en contratos de duración indefinida y a tiempo completo.
- 209.** **Avanzar hacia el trilinguismo** e impulsar la euskaldunización del PDI y PAS de las universidades para poder ofrecer así más grados en **euskera**, aumentando también la oferta en **inglés** para atraer alumnado de los programas de intercambio internacional.
- 210.** **Dotar a los Servicios Sociales de Base del personal y los medios necesarios** para que puedan realizar una labor de intervención social, superando la práctica meramente asistencialista. Aseguraremos la Atención Comunitaria en todos los Servicios Sociales de Base como **herramienta de inclusión social** y construcción de comunidad, propiciando la participación en tareas comunes, el asociacionismo y el voluntariado como medios para prevenir problemas de convivencia, fomentar la interculturalidad, favorecer la inclusión social y, en definitiva, potenciar la cohesión social en el ámbito vecinal. Apuesta por los servicios más que por las prestaciones, por lo que es necesario consolidar una estructura fuerte de servicios.
- 211.** **Suministros básicos garantizados.** Con las reformas estructurales del sistema eléctrico, se bajará el precio de la factura de la luz, pero también se impedirán los cortes de suministros básicos de agua, luz y gas en las primeras residencias cuando el impago se deba a motivos ajenos a su voluntad, como la pobreza sobrevenida. Estas protecciones, que se activarán de manera automática cuando exista situación de vulnerabilidad, durarán un año y se extenderán mientras persista la situación de vulnerabilidad. Además, se sumarán a un sistema de sanciones a las compañías cuyos contratos contengan cláusulas abusivas o sean opacas en su gestión de los servicios esenciales de luz, agua y gas.
- 212.** **Garantizar los ingresos suficientes** para que nadie se quede atrás. Con independencia del desarrollo de la actual Renta Garantizada en Navarra, impulsaremos el estudio para la implantación de una Renta Universal que proporcione un suelo



mínimo de ingresos a toda la población para asegurar una subsistencia digna.

- 213. Romper el círculo de la pobreza infantil.** Prestación para el cuidado de niños, niñas y adolescentes. (Véase el apartado «Horizonte Morado y Economía de los Cuidados»).
- 214. Dotación de recursos para cumplir con la Ley 39/2006 de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia,** en especial para la promoción de la autonomía y prevención de la dependencia. Control público de la calidad del servicio en las residencias centros sociosanitarios y residencias.
- 215. Impulso de un plan navarro de prevención, detección y corrección de la ludopatía que afecta especialmente a los/as jóvenes.** En el ámbito de nuestras competencias, se impedirá que estos locales abran antes de las 22.00 h y que puedan publicitarse, tanto si lo hacen en locales como por internet, tal como ocurre con otros productos nocivos, como el alcohol y el tabaco. Será obligatorio que coloquen en su entrada un cartel de advertencia sobre los peligros de la ludopatía y se implementará una estrategia estatal para frenarla. Se limitará su proximidad a centros escolares, se restringirá el uso de reclamos, como bonos de bienvenida o comida y bebida más baratas de lo habitual, y se establecerán límites de tiempo de apuestas y de gastos diarios y mensuales. También incrementaremos los impuestos a estos negocios con el objetivo de aumentar la inversión en la prevención y el tratamiento del daño social que producen. En paralelo, diseñaremos una política para abrir centros sociales para jóvenes en esos barrios, que funcionen como espacios cogestionados donde puedan desarrollar actividades de ocio; es decir, una política de cierre de locales de apuestas y de apertura de centros sociales en nuestros barrios.
- 216. Promover la despenalización del cannabis y la legalización de su uso con fines medicinales.** Promoveremos la despenalización del cultivo y la tenencia de cannabis a nivel personal y colectivo, regulando la actividad de los clubs sociales de cannabis y estableciendo el rol de la Administración en la garantía de seguridad de los y las consumidoras y en el control de la producción, distribución y consumo de cannabis.
- 217. Plan de acogida integral a personas migrantes** que incluya acceso a la información y la cobertura de las necesidades

básicas, con especial atención a las más vulnerables (personas migrantes en situación administrativa irregular). Oferta de programa de Empleo Social Protegido a personas en situación administrativa irregular con residencia demostrable en Navarra.

- 218. Secretaría Técnica para la igualdad real y efectiva de la Población Gitana en Navarra.** Formará parte de la Estrategia de Desarrollo de la Población Gitana de Navarra 2019/2022, que reconocerá el impacto diferencial que tanto la realidad histórica romaní como la configuración institucional presente ejercen hoy día sobre sus derechos, y desarrollará y hará efectivo el derecho internacional con respecto al tratamiento de la población romaní, asumido por España con carácter vinculante.
- 219. Implementar la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** a través de una estrategia que apueste por su vertiente internacional y que esté centrada en la lucha contra la pobreza, las desigualdades y la sostenibilidad ambiental. A tal fin, estableceremos un plan de desarrollo sostenible con marcos de acción concretos, en el que se incorporen mecanismos de seguimiento, evaluación y auditoría social para su correcto cumplimiento. Este plan incluirá un mecanismo específico de Coherencia de Políticas para el Desarrollo (CPD), con el fin de evitar los impactos negativos que cualquier política pública pudiera tener en la contribución de España a los ODS.
- 220. Aumentar el presupuesto de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD)** estableciendo al menos el 0,5% para 2020, el 0,57% para 2021, el 0,64% para 2022 y marcando como objetivo alcanzar el 0,7% del presupuesto al final de la legislatura, año 2023, y mantenerlo hasta el 2030. Garantizar la aprobación y el cumplimiento del III Plan Director acorde con las condiciones anteriores. Dotar a la Acción Humanitaria de recursos suficientes y mecanismos adecuados. Promover la Educación para la Transformación Social y la Ciudadanía Global (ETS-CG).
- 221.** Aumentaremos el número de **viviendas públicas y sociales**, también las reservadas para situaciones de urgencia. (Menores, violencia, dependencia,...). **Crear un gran parque de alquiler público de precio asequible.** Mediante un mecanismo de cesión obligatoria de las viviendas vacías de los grandes tenedores de vivienda, junto con otros sancionatorios, para

impedir el acaparamiento y la especulación con viviendas vacías. Aumentaremos la inversión pública en vivienda hasta equipararla a la media europea. Impulsaremos nuevas figuras de cesión de uso de vivienda a la Administración, a cambio de una garantía suficiente de cobro y conservación de la vivienda, junto con formas alternativas de tenencia, así como la compra pública de vivienda. La juventud tendrá un acceso prioritario a este parque de viviendas. Ampliaremos el rango de edad de acceso al programa EmanZipa. Explorar la vivienda social compartida como medida de fomento para la emancipación de jóvenes.

- 222. Garantizar un alquiler estable, asequible y seguro.** Para ello, estableceremos mecanismos de control y **regulación de los precios** del alquiler mediante la creación de índices de precios de referencia adaptados a las realidades locales, para lo que se habilitará a los Ayuntamientos con el fin de que puedan regular los precios en barrios y zonas con precios especialmente tensionados, con el objetivo de que ninguna familia pague más del 30 % de su renta en concepto de alquiler. Implantaremos un control de los alquileres. Estudiaremos las vías para aplicar cargas impositivas a viviendas vacías. En Navarra por la vía de la Hacienda Foral y en los ayuntamientos vía contribución, dotaremos con más recursos al departamento de vivienda para la elaboración del censo público de vivienda vacía y comenzar a aplicar las sanciones establecidas por Ley a la vivienda vacía.
- 223. Prohibir a los grandes tenedores de vivienda desahuciar** a las familias en situación vulnerable que no pueden pagar la hipoteca o el alquiler, obligación de oferta de alquiler social.
- 224. Prohibir los desalojos sin alternativa habitacional.** En ningún caso se podrá realizar el desalojo o desahucio de personas y sus familias en situación de vulnerabilidad, sin que la Administración competente garantice un realojo en condiciones dignas, ya sea en casos de impago de alquileres o por ocupación en precario motivada por la falta de vivienda asequible. Nos aseguraremos de que Navarra cumpla con sus obligaciones en materia de derecho a la vivienda contenidas en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Estableceremos protocolos de coordinación entre el Consejo General del Poder Judicial y las distintas Administraciones para definir los procesos de actuación entre jueces y unidades de servicios sociales competentes, que intervengan en casos de desalojo de familias y personas en situación de

vulnerabilidad y garanticen una alternativa habitacional adecuada.

- 225.** | **Impulsaremos las cooperativas de viviendas en cesión de uso** como alternativa de futuro como otro modelo posible de vivienda. Estudiaremos la posibilidad de modificación del uso para utilización de **bajeras y locales comerciales** para convertir en viviendas.
- 226.** | **Poner coto a la excesiva proliferación de pisos turísticos** para recuperar la habitabilidad de nuestros barrios y avanzar hacia un modelo de turismo sostenible.
- 227.** | Asegurar los recursos suficientes para el **desarrollo de una política de Juventud transversal**. Apostamos por la creación de una unidad administrativa propia dedicada a la Juventud. Así mismo impulsaremos el asociacionismo juvenil facilitando en la medida de lo posible el desarrollo de sus actividades.
- 228.** | Apostamos por la adaptación de la normativa foral a la **Convención de la ONU sobre los derechos de las Personas con Discapacidad**. Impulsaremos y dotaremos con recursos suficientes del **Plan Integral de Discapacidad** porque es necesario incluir la discapacidad en la agenda pública y darle un enfoque transversal en todas las iniciativas políticas, atendiendo a los principios de inclusión, igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal y para ello fomentaremos la **formación y sensibilización** sobre discapacidad y accesibilidad. Apostamos por la necesidad de incluir informes de **impacto en discapacidad** y accesibilidad en cualquier norma o plan, para determinar su efecto sobre las personas con discapacidad y sus familias.
- 229.** | Nos comprometemos a mejorar la **tasa de actividad de las personas con discapacidad**. Es necesario hacer seguimiento tanto en las empresas como en el empleo público para cumplir con la reserva del 2% aumentando las inspecciones y favoreciendo la contratación de personas con discapacidad frente a las medidas alternativas, así como dotar presupuestariamente medidas activas en la inclusión laboral de las personas con discapacidad. En relación al empleo protegido apostamos por mantener las **ayudas a los Centros Especiales de Empleo** y ampliar las ayudas a la inversión.
- 230.** | **Abordar una nueva ley del euskera**, buscando el consenso para que sea una ley perdurable y un marco de confianza

para la normalización lingüística, sin polémicas estériles que sólo buscan la crispación. Fomento de la presencia del euskera en la Administración y en el sector socioeconómico privado.

- 231.** Fomentar la **creación artística** en nuestra Comunidad con un desarrollo presupuestario creciente que tenga por horizonte ser motor de desarrollo económico autóctono. Para ello, avanzaremos en la implicación presupuestaria del Departamento de Cultura hacia estándares europeos.
- 232.** Fomentar la **creación de espacios culturales accesibles, gratuitos y disponibles** para la población en sus múltiples formas de gestión tanto directa como co-gestionada y auto-gestionada.
- 233.** Dotar con las **herramientas necesarias a los/as creadores/as** para mejorar las condiciones de precariedad en las que se encuentran, aplicando automáticamente los avances planteados en el Estatuto del Artista una vez sea aprobado en el Congreso.
- 234.** Fomentar el **asociacionismo cultural** y poner en valor a los/as gestores/as culturales en nuestra Comunidad para el desarrollo de la política cultural.

## Justicia territorial

- 235.** **La Navarra vaciada, primero.** La manera más eficaz de reducir la desigualdad es implementar medidas de discriminación positiva. En particular, a través de un plan de choque para acelerar la equiparación de derechos y servicios, y para cerrar la brecha territorial. Cuando deban implementarse en distintas fases los principales avances —como la garantía de ingresos, la prestación por cuidado de niños y niñas o el Plan de Rehabilitación de Vivienda—, priorizaremos el mundo rural y descentralizaremos las inversiones, en particular, las del horizonte verde. Por otra parte, crearemos el marco para reducir a la mitad el IBI de las poblaciones con menos de 5000 habitantes, compensando a los municipios por el descenso en la recaudación.
- 236.** Estableceremos un mapa y estrategia común en el territorio navarro para los fondos que se reciben de la Unión Europea: PAC, Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, Cooperación Territorial europea, Fondo Europeo de Inversiones estratégicas... **Defender una PAC realmente justa**, que apoye a las personas que realmente viven y trabajan en el campo y en el sector, que favorezca la desintensificación de la producción, con una mayor orientación a la producción ecológica y sostenible en la utilización de los recursos naturales. El objetivo de la PAC no puede ser mantener un sistema de derechos históricos, sino apoyar a quienes de verdad desempeñan la actividad: los productores y las productoras, y hacerlo de manera proporcionada a sus necesidades económicas, con menos complejidad burocrática y con mayor transparencia en los mecanismos de gestión y aplicación de los fondos. La PAC será una lanzadera para la transición ecológica y el futuro del medio rural e impulsará la ganadería extensiva y sectores con gran aporte social y ambiental.
- 237.** Pedimos la **derogación de la Ley de Racionalización** de las Administraciones Públicas que afecta directamente a la capacidad de invertir de las Entidades Locales.
- 238.** Apostamos por una revisión más participada y permanente del **Programa de Desarrollo Rural** con una redistribución de las ayudas que sea más eficaz y más eficiente priorizando los criterios medioambientales, ecológicos y de relevo generacional. Control en cumplimiento de la inversión del 20% que se obtiene de los diferentes aprovechamientos (forestal, hidráulico, cinegético...) activaremos un plan para revitalizar la estructura social y económica del mundo rural mediante

el impulso de las infraestructuras regionales, la localización prioritaria de los proyectos productivos señalados en los horizontes y la previsión de líneas de financiación prioritarias para estos y otros sectores, como el sector agrario sostenible, la ganadería extensiva. Modernizaremos las instalaciones hídricas, las infraestructuras de regadío y la viabilidad de las zonas forestales. Ofreceremos acceso prioritario a la tierra para la juventud, en coordinación con la existencia de bancos de tierras, e implementaremos planes especiales de empleo en zonas que, fruto de la discriminación histórica, cuenten con una situación excepcional de baja tasa de empleo y especial afectación por el vaciamiento poblacional.

**239. Nueva fiscalidad diferenciada** con discriminación positiva, a través del IRPF o de bonificaciones a la Seguridad Social, que ponga en valor la integración de las actividades socioeconómicas con el cuidado del medio ambiente y la protección del territorio y de los recursos naturales.

**240. Impulso a la financiación municipal** mediante la articulación del criterio poblacional, junto a otros criterios, con el objetivo de cerrar la brecha territorial y la incorporación de fondos de compensación del valor forestal que aumenten la contribución del conjunto del país al sostenimiento de los bienes comunes ligados al mundo rural. Por ejemplo, una parte de la financiación para la lucha contra incendios y para el mantenimiento de las masas forestales y los bienes naturales se destinará directamente a la financiación municipal de los pueblos que contribuyen directamente a esta tarea. Establecimiento de **políticas de apoyo a las entidades locales rurales** para que éstas puedan mantener servicios públicos de calidad ya que son uno de los ejes fundamentales desde donde revitalizar los pueblos.

**241.** Dar respuestas a las **especificidades de cada comarca**, observando los principios de la ordenación territorial para conseguir mayor equilibrio entre el mundo urbano y el mundo rural. No es lo mismo el Pirineo que las Bardenas y es imprescindible ajustar los planes a prioridades de actuación de cada zona. Impulsaremos el trabajo interdepartamental y entre diferentes escalas administrativas en la gobernanza que permita una visión de conjunto para implementar medidas en favor del **re poblamiento rural** con la construcción de un modelo territorial desde el desarrollo sostenible y con criterios de género.



- 242.** **Paquete de servicios básicos.** Garantizaremos que todas las poblaciones puedan contar con los siguientes servicios: servicio de transporte adecuado que comunique diariamente a demanda con la cabecera de comarca —estableceremos las obligaciones de servicio público adecuadas para asegurar el acceso a servicios de movilidad dignos, con independencia del lugar de residencia—; atención sanitaria a domicilio de calidad, si no es posible tener un centro de salud; atención inmediata de una patrulla de policía en un máximo de 15 minutos; reparto habitual de suministros básicos cuando no sea posible disponer de una tienda de ultramarinos, para lo cual se establecerán líneas de ayudas públicas; al menos un cajero automático dentro de un radio de 20 kilómetros, y centros culturales ciudadanos en cada cabecera de comarca, así como una oferta cultural descentralizada en colaboración con las Administraciones competentes.
- 243.** Garantizar el **transporte escolar público desde las zonas rurales** hasta los centros de enseñanza al menos hasta los 18 años con la posibilidad de ampliar el uso de ese transporte a las necesidades comunitarias.
- 244.** Todos nuestros pueblos conectados a internet. **Mejorar y fomentar las nuevas tecnologías de la información en el medio rural**, como medio de “fijar” población, con pleno acceso a Internet y completa cobertura de la telefonía móvil.
- 245.** Apoyo a la **creación de los “multiservicios”** con el fin de que existan en cada pueblo productos de primera necesidad, de fácil adquisición, sin necesidad de tener que desplazarse a otros municipios.
- 246.** Invertir y **dotar de personal a los centros sanitarios, educativos y asistenciales** para que las personas que viven en el medio rural tengan las mismas oportunidades que las personas del medio urbano. Crear infraestructuras adecuadas para permitir que estos servicios se puedan prestar en un radio de distancia razonable.
- 247.** Establecer **mecanismos para que los/las jóvenes puedan acceder a la tierra y a la formación** necesaria específica, sobre todo para mujeres que no tienen canales de transmisión directa de conocimientos (cesiones, banco de tierras, utilización de comunales...). Favorecer con ayudas específicas mecanismos de transmisión de conocimiento, tierra, maquinaria, naves de personas jubiladas a personas jóvenes que



| deseen instalarse en zonas rurales.

- 248.** | **Fomentar una oferta plural de vivienda**, con modelos variados, que se adecúen a necesidades diferentes y cambiantes, con especial atención a familias monoparentales y a la emancipación de las y los jóvenes. Elaboración de un **registro de viviendas sin habitar, terrenos abandonados, terrenos comunales** para poder ofrecer diferentes recursos en diferentes modelos de uso a las personas que quieran asentarse en los entornos rurales.
- 249.** | **Fomentar espacios públicos como foro de relación**, que refuercen el sentimiento de pertenencia y revitalicen la interacción social; mejora de las condiciones de seguridad para las mujeres manteniendo espacios públicos transitados y cuidados, accesibles, iluminados y abiertos. Apoyaremos la creación de **planes de convivencia** orientados a la integración de la población migrante, mayoritaria en el mundo rural a la vez que necesaria.
- 250.** | **Apoyo a la pequeña producción ganadera** extensiva con la posibilidad de complementar rentas derivadas de actividades conexas que generen pequeña industria de transformación, labores de conservación y mantenimiento ambiental, formación, servicios socio-culturales, uso del pastoreo como medio de conservación de los montes...
- 251.** | **Adecuación de la normativa de seguridad e higiene alimentaria** de la normativa a las condiciones de las pequeñas explotaciones agrícolas que permita la transformación y la venta directa o permita espacios como obradores colectivos para la creación de oportunidades económicas de autoempleo en medios rurales.
- 252.** | Aplicación de las cláusulas que la Ley de Contratos Públicos ofrece para la compra pública responsable, la licitación por lotes de los contratos o la **compra verde o el consumo ecológico y de temporada**.
- 253.** | **Protección de los sectores productivos locales** que eviten las discriminaciones encubiertas de las grandes empresas hacia las pequeñas que terminan aniquilando o, en el mejor de los casos, imponiendo condiciones en el mercado imposibles de asumir por la pequeña producción. Relocalización de la **actividad económica más comprometida con el territorio**.

254. Programas de **sensibilización a la población urbana** para un mayor compromiso e integración del medio rural más allá de la consideración de espacio sólo para ocio y, por otra parte, programas de concienciación para eliminar barreras mentales que dificultan la gestión de la diversidad en el mundo rural.
255. Promover un **sistema agroalimentario de producción, transformación y distribución** de alimentos coherente con el contexto de cambio climático al que nos enfrentamos, que fomente la producción local, la venta directa y el consumo de cercanía, al tiempo que refuerza la soberanía alimentaria del territorio.
256. Encuadrar la **caza y la pesca** en el marco de los aprovechamientos sostenibles del medio natural, poniendo en valor la caza social, ligada al apego al territorio y compatible con la conservación de los ecosistemas.
257. Favorecer mediante **incentivos a las personas que quieran trasladar su lugar de residencia permanente de la ciudad al medio rural**.
258. **Revalorizar el patrimonio cultural, arquitectónico y natural** de nuestros entornos rurales, elaborar un plan de actuación que establezca prioridades y plazos de actuación.
259. Priorización de **inversiones Plan de Infraestructuras Locales** en aquellos municipios que combatan más eficientemente el cambio climático. Reducción de consumos, eficiencia energética, disminución de parque móvil y aumento de transporte público...



La *fuerza*  
de lo  
**común**